Viernes 14 de Marzo de 1879 — MONTEVIDEO — Año XVI 2ª Epoca Núm. 4,235

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2,05 pesos oro
Por 6 meses	10 50 " "
Por un año	20,00 " "
Número suelto	0,20 cents. "

GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Viernes. Santas Matilde reina y Florentina virgen.—Aleluya.
San Francisco, obispo y confesor, en Lyon.
San Constancio, obispo, en Perusia.
San Agustino, presbítero, en Milán.
73 dias trascurridos, faltando 292 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 51 m., y entra á las 6 h. 9 m.
Cuarto menguante á las 11 h. 56 m. de la noche.

Efemérides

1844—NACIMIENTO DE HUMBERTO I.

El actual rey de Italia, Rénier, Cárlos, Manuel, Juan, María, Fernando, Eugenio, Humberto, nació en Turin el 14 de Marzo de 1844, y sucedió á su padre el rey Victor Manuel II, el 9 de Enero 1878.

Capitan de infantería en 1858, fué promovido á sargento mayor en 1859, á teniente coronel en 1861, y á coronel en 1862.

En la guerra entre Italia y Austria [1866] se distinguió en la batalla de Custozza, haciendo prodigios de valor; mandaba entonces una division del ejército de Cialdini con el grado de Teniente General. Colocado repentinamente en presencia de fuerzas superiores, formó sus regimientos en cuadros, se encerró en uno de ellos, resistió las cargas de los ulanos austriacos y pudo esperar el refuerzo del general Bixio, con el cual protegió la retirada del general Durando.

Humberto I casó en 1868 con su prima la princesa Margarita, hija del duque de Génova, hermano del rey Victor Manuel. Un año despues, y cuando el rey estaba convaleciente de una grave enfermedad la princesa Margarita dió á luz en la ciudad de Nápoles, un niño que recibió los nombres de Victor Manuel Fernando y el título de príncipe de Nápoles. Este niño que tiene hoy poco mas de 9 años, es el heredero de la corona, que ciñe la frente de Humberto I con aplauso general de toda la Italia, unificada por su ilustre padre el difunto rey Victor Manuel con el concurso de los grandes patriotas Cavour, Garibaldi y Mazzini.

1820—NACIMIENTO DE VICTOR MANUEL II.

Victor Manuel II, padre del anterior, rey de Cerdeña cuando recibió la corona, por abdicacion de su padre en 1849, y rey de hecho de Italia desde 1861, nació el 14 de Marzo de 1820 y murió el 9 de Enero de 1878.

Comandante de la brigada de Saboya cuando estalló la revolucion de 1848, acompañó á su padre en la campaña contra el Austria; fué herido en Goito, y se distinguió por su valor y arrojo en la desastrosa jornada de Novara [en 1849.]

Victor Manuel se mostró siempre fiel al juramento que prestó á la constitucion, que su padre habia jurado.

Despues de haber elegido inteligentes ministros como d'Azeglio y Cavour, emprendió una reorganizacion general, en la hacienda, en el ejército y en la instruccion pública. Concluyó con la Inglaterra muchos tratados de comercio, firmó la paz con el Austria el 6 de Agosto de 1849, y pareció renunciar á la idea de la unidad de Italia sin abdicar las esperanzas de una preponderancia legítima.

La espedicion de Garibaldi á Sicilia y á la Italia meridional, dió al rey del Piamonte todo el reino de Nápoles y salvó á Roma y los territorios vecinos, los Estados pontificios. En todas partes la conquista fué sancionada por el sufragio universal, y en 18 meses la monarquía italiana, bajo el cetro constitucional de Victor Manuel y sus descendientes, fué un hecho consumado. El Senado italiano concedió al rey Victor Manuel el título de rey de Italia el 26 de Febrero de 1861.

En 1866 se renovó la lucha entre la Italia y el Austria, que dió por resultado la entrega á Victor Manuel de las provincias del Véneto; por último, evacuada Roma por los franceses, Victor Manuel se posesionó de ella y la hizo la capital de la Italia.

1822—NACIMIENTO DE LA EMPERATRIZ DEL BRASIL.

Doña Teresa, Cristina, María, hija de Francisco I rey de las Dos Sicilias, nacida el 14 de Marzo de 1822, se casó con el actual emperador del Brasil, D. Pedro II, por poder el 30 de Mayo, y en persona el 4 de Setiembre de 1843; de este matrimonio nacieron la princesa Isabel, heredera de la corona, nacida en 1846, casada con el conde d'Eu, y la princesa Leopoldina nacida en 1847, casada con el príncipe Augusto, duque de Sajonia, en 1864, y muerta en 1871.

1556—ABDICACION DE CARLOS V.

EL SIGLO

Revista de la prensa

Habiamos entendido que la determinacion adoptada por *La Razon* de que cada uno de sus redactores firme con sus iniciales los artículos que escriba, importaba el que cada uno fuese responsable de lo que escribia; pero parece que no es así. En un artículo que lleva las iniciales del Director de *La Razon* se nos advierte que en aquel diario no hay cuatro opiniones aisladas, sino una sola; y que lo que cada uno de los cuatro escribe, lo firmarian todos.

Francamente, en tal caso no sabemos á qué conducen las iniciales.

Nosotros, deseando complacer á todos y cada uno de los cuatro caballeros que redactan *La Razon*, nos abstendremos en adelante de citar sus nombres. Esto sin embargo complica un poco nuestra tarea, pues nos obliga á decir.

En *La Razon* de ayer encontramos un artículo *posibilista* y otro en que se combate el *posibilismo*.

En el uno se dice:

«Si se trabaja por el bien de la patria *desde un puesto público*, cuando es ocupado sin mengua para el ciudadano ó para la sociedad, el que en tal caso esté colocado hace bien en ocuparse de la cosa pública.»

«Si desde la prensa se discuten y propagan los sanos principios, si se dice siempre la verdad, si se habla con independencia, condenando enérgicamente el atentado, ensalzando la honradez política, se hace bien en tomar parte en la cosa pública.»

. . . .

«*La Razon* no ha levantado la bandera de la *abstencion*. La *abstencion* puede tambien llegar á ser un delito.»

En seguida esplica que cuando un partido habla de *abstencion*, no debe tomarse la cosa tan al pié de la letra que se crea que realmente *se abstiene*: sino que *se abstiene de ciertas cosas*.—¡Acabáramos!

«Por lo que hace á *La Razon*, termina el artículo, no se abstiene: hace lo que puede: si pudiera mas, mas haria.»

Venga esa mano colega de *posibilismo*: eso se llama hablar: estamos de acuerdo.

¡Ah! no. Porque hemos predicado y predicamos el *posibilismo*, *La Razon*, que mirada bajo otra luz es *imposibilista*, (íbamos á decir imposible) nos llama *leon sin garras*.—Porque decimos que el *posibilismo* no entraña la prevaricacion, nos dice que nos hemos atras, como si antes hubiéramos dicho lo contrario. Porque sostenemos que la vida política es una série de transacciones, nos dice que abdicamos de los principios.

* *

Un buen artículo escribe *La Razon* con el título *Gloria in excelsis Deo*.

En este, *La Razon* no se ha decidido aun entre la abstencion á la oposicion franca: medita cual de las dos será mejor.

Tenemos pues en un mismo número de *La Razon* el sí, el no y el qué se yo. Pero eso sí: lo que escribe cada uno de los cuatro redactores lo firmarian todos.—Así lo afirma el director de *La Razon*.

El objeto principal del artículo de que nos ocupamos es demostrar la inmoralidad de la Iglesia católica, que canta Tedeum á todo el que triunfa: á García Moreno, á Rosas, á la matanza de Quinteros, á Berro, á Flores, á Batlle, á Ellauri, á Varela y á Latorre.

[illegible]

por que todos los antiguos menos el Dr. Caravia habian desertado de su puesto.—El Dr. Antuña asegura que él permaneció en su puesto hasta que fué reemplazado.

Ademas, parece que muchos han olvidado el *tole tole* que en 1876 se armó en la opinion pidiendo el cambio del Tribunal de Justicia. Algunos de los que hoy predican la inamovilidad estaban entonces por echar abajo el Tribunal.

* *

L'Italia Nuova tambien ha visto de buen ojo la aceptacion de las renuncias. *Hoc erat in votis*, dice. Ahora podemos añadir *Hoc fuit in votis*.

Tambien está muy contenta del nombramiento del Sr. Berro, y pide *que le dejen hacer*.

Luego da cuenta del estado de los trabajos que se hacen en el mundo para dar derechos políticos á la mujer.

* *

A Patria, siempre con la vista fija en su *ideal*, que es la supresion ó disminucion al menos de las cuarentenas que se imponen á las procedencias del Brasil, refiere menudamente las medidas que toma aquel gobierno para combatir *a febre amarella*.

Lo particular del caso es que parece que en el vecino Imperio es el Ministro de *Hacienda* quien dicta medidas sanitarias.

¿Será porque allí *la amarilla* es *moneda de curso forzoso*?

* *

El Diario del Comercio dice que si un enemigo del Gobierno hubiera buscado medios de desacreditarlo, no hubiera podido encontrar otros mas eficaces que los que han empleado los autores de esa desdichada tarifa, de la que afortunadamente nos ha salvado el Gobierno, puesto que ha resuelto pedir á las Cámaras su vénia para dejarla sin efecto. Por eso y para evitar nuevos trastornos insiste el colega en que convendria que á la revision de la tarifa asistiera mayor número de comerciantes ó industriales que el que se habia indicado. Entre tanto se han causado perjuicios al comercio, porque este necesita para hacer sus pedidos conocer la tarifa que ha de regir. Y claro está tambien que los derechos de aduana tendrán un retraso equivalente al tiempo que se gastó en reformar la tarifa, unido al que se perdió ya en redactarla.

Volviendo luego á hablar de revisadores de pesas y medidas, observa el colega que todos los dias se lee en el parte policial que fulano ó mengano ha ido á la cárcel por órden de este ó aquel revisador á consecuencia de no haber querido pagar la multa que se le impuso. Ahora bien, dice *El Diario*, si la resistencia á pagar dimana de no tener con qué hacerlo, el deudor no debe ir á la cárcel, puesto que está abolida la prision por deudas; y si la resistencia nace de que el deudor cree injusta la multa que se le exije, deben escucharse sus razones, porque no es justo condenarlo sin oirle. Cita algunos casos determinados de multas exijidas abusivamente y pide al gobierno que provisionalmente deje en suspenso la absurda ley de pesas y medidas y las multas que tales conflictos acarrean, en tanto que las Honorables Cámaras no deroguen aquella por completo.

* *

La Reforma pide que se deroguen ciertas prácticas masónicas que ya no tienen razon de ser. Dice que *El Bien Público* se ha mofado del título de las dignidades masónicas á propósito de una lista de ellas que publicó *La Reforma* para hacer conocer las candidaturas que se presentan para las próximas elecciones del Grande Oriente del Uruguay; y añade que si alguien debiera no haber mencionado siquiera esos títulos, debia ser la hoja ultramontana representante genuino de esa comparsa carnavalesca que en todo y por todo se significa por las mas soberanas ridiculeces.

Aun cuando el economista Alfa está muy lejos de abrigar la menor duda sobre la marcha regular del Gobierno constitucional del 1.º de Marzo, y aunque reconoce la severa fiscalizacion y moralidad introducida en la administracion por el gobierno provisorio, cree necesario que se dé toda la publicidad posible á las cuentas de lo que se ha recaudado y gastado en el período anterior al 1.º de Marzo.

El mismo señor Alfa continúa combatiendo el juego de la lotería y pidiendo que si se cree imposible su supresion, se hagan por lo menos modificaciones para que á la sombra de dicho juego no se improvisen unas pocas fortunas sacrificando la generalidad.

* *

El Telégrafo Marítimo publica un artículo de su colaborador X. que tiene por objeto hacer notar las diferencias de aforos y derechos que resultan comparando la tarifa que hoy está vigente con la que ha motivado la discusion.

Comienza haciendo conocer las bajas que han sufrido no solo en los derechos sino tambien en los aforos muchos artículos de gran importancia.

Vemos que el articulista continúa usando el lenguage destemplado que antes empleó, pues se permite llamar *recoltosa* á la prensa que tan fundadas objeciones ha hecho á la tarifa, acusándola ademas de publicar aforos y derechos falsos y acriminando sus intenciones. Las acusaciones del Sr. X se dirijen principalmente á *La France*, la que no dudamos sabrá levantarlas como corresponde. Hasta hace un cargo al gacetillero de *El Siglo* por haber reproducido algo de lo que acerca de este asunto encontró en el semanario *El Comercio*, cuyo artículo segun el Sr. X estaba plagado de errores y falsedades.

* *

La Tribuna hace ver la necesidad de la inmigracion y las ventajas que de ella deben reportar la agricultura, la industria y el comercio. Tambien indica la necesidad política de poblar la frontera del Brasil, para contener la influencia invasora del vecino imperio, encareciendo al mismo tiempo las ventajas que se reportarán del establecimiento del registro del estado civil, para conservar en la ciudadanía oriental á los que nacen mas acá de la frontera.

* *

El Ferro-Carril sigue enumerando los beneficios que reportará la industria nacional de la fundacion de un club industrial, y dice que como siempre que se trata de introducir una mejora positiva, no faltan espíritus mal dispuestos que dificultan su realizacion, ó dudan del resultado: pero que es incuestionable el impulso que el espíritu de asociacion puede prestar á la industria del país.

SECCION OFICIAL

[illegible]

cantidad que á cada una de las Deudas corresponde, en la forma siguiente:

El 1.º de Abril	
Deuda de Rescate	$ 2,314.15
Idem Fundada 2.ª série, bis	» 2,039.15
Consolidados	» 3,831.48
Adicionales	» 5,774.55
El 5 de Abril	
Empréstito Extraordinario 2.ª série	$ 8,903.37
Idem Pacificacion 2.ª série	» 7,610.60
Deuda Interna 2.ª série	» 11,873.14
Títulos Especiales	» 9,000.00
El 10 de Abril	
Empréstito Extraordinario 1.ª série	$ 16,868.90
Idem Pacificacion 1.ª série	» 4,908.10
Deuda Interna 1.ª série	» 4,151.35
Idem Extraordinaria	» 13,628.07
	$ 90,992.86

Montevideo, Marzo 12 de 1879.
Firmados:

J. A. Capurro, Presidente.
E. Legrand, Secretario.

Señor Jefe de la Oficina de Crédito Público, D. Juan L. Cuestas.

—

Oficina de Crédito Público.

DEUDA FRANCO-INGLESA
Servicio — 32.º Semestre

Desde el 15 del corriente inclusive, quedarán cerradas las trasferencias de la referida deuda.
Montevideo, Marzo 12 de 1879.

J. L. Cuestas, Contador-Tesorero.

m.13-3

INTERIOR

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Marzo 10 de 1879.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1.er grado establecida en la ciudad de San José, (Departamento de San José.)

El acto tendrá lugar el lunes 17 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria, recibiéndose las solicitudes hasta las dos de la tarde del mismo dia.

El sueldo que le corresponde es el de 50 pesos mensuales y casa.

mz11.6 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

AVISO

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado para varones de la ciudad de Paysandú.

El acto tendrá lugar el sábado 15 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria, recibiéndose las solicitudes en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del mismo dia.

El sueldo que le corresponde por el presupuesto, es el de ochenta pesos mensuales y casa para el maestro.

mz11 5 — *El Secretario General.*

REPUBLICA ARGENTINA

Página literaria del Dr. D. Nicolás Avellaneda

SOBRE EL CENTENARIO DE SAN MARTIN

Habiamos llegado al pié de la estátua de San Martin, despues de haber recorrido treinta cuadras de la ciudad entre víctores y flores.—Un pueblo entero nos habia seguido, acompañado y precedido, envolviéndonos en una red inmensa. Sentiamos dentro de nosotros dilatadas todas las fibras del entusiasmo y de la vida.

La emocion era suprema. Era el entusiasmo de la mente. Era sobre todo la ebriedad del corazon y si podíamos á veces dominarla por un pensamiento mas severo, nuestras reflexiones nos conducian á dar mayor solemnidad y grandeza á las impresiones que nos poseian.—Eramos jueces y rendiamos un acto de justicia. Eramos la posteridad y discerníamos el triunfo. Eramos todos por fin, actores en un espectáculo que seria perpetuado por la historia.

Estábamos ya en la escena final de la gran fiesta. Teníamos por delante la estátua ecuestre del héroe, agigantada por las primeras sombras de la noche, y tendíamos nuestras manos á los viejos veteranos de la Independencia que la rodeaban y que se habian puesto de pié, venciendo edad y dolencias, para hacer su última guardia.

No acertábamos á desprendernos de aquel lugar, comprendiendo todos intuitivamente que la procesion no podia disolverse en el silencio. Era necesario un intérprete que hablase en nombre de todos. Era necesario la voz de un discurso, y el programa de la fiesta lo habia omitido, á pesar de haber sido trazado por un gran orador. ¡Tan cierto es que no se anticipan ciertas escenas y que todo se provée, como dice el personaje de Shakespeare, menos lo *imprevisto*!

El General Mitre pidió permiso para hablar y habló. La emocion del oyente completaba la palabra del orador. Estaban allí los viejos soldados de Belgrano y de San Martin. El General Mitre los llamó por sus nombres, recordó sus hazañas y los recondujo á sus antiguos campos de batalla, para cubrirlos por el polvo de la victoria.

Era lo que se aguardaba.—No se oye simplemente en estas ocasiones la palabra del orador, sino que se la imagina, se la transforma y se la agranda. El discurso que escuchábamos, parecia en el momento,

[illegible]

«Pero todavía, viejos y gloriosos veteranos de «Chacabuco, de Maypo, de Lima, pisais este suelo «que da su teatro á los acontecimientos humanos y «al penetrar en la region eterna, podeis contar que «luce por fin un dia de justicia entre los hombres «mismos, porque habeis alcanzado á presenciar el «apoteósis del gran muerto.

«La injusticia, el desconocimiento del mérito y «su persecucion, son flaquezas de la tierra: pero «son tambien la levadura con que se forman prontamente las reputaciones que tienen por base la «simpatía humana.—No ha pasado todavía una generacion y comienza el enternecimiento suscitado «por la injusticia. La primera reparacion se hace en «los corazones y ella basta para resguardar por «siempre un nombre contra el olvido. El sentimiento público profundamente herido adelanta «entre los contemporáneos mismos las sentencias «de la historia.

«La lágrima humana es mas duradera que el «mármol y que el bronce, y puede llamarse afortunado el hombre mortal, que la ha hecho verter «con sus glorias ó con su infortunios, de los ojos «de un pueblo.

«Señores — Permitidme ahora una palabra de «sentimiento íntimo que la improvisacion justifica, puesto que no me es dado contenerla.

«He sentido dos voces identificada mi alma con «las de mis compatriotas. Cuando vine ahora tres «años por camino recto, trayendo credenciales de «verdad en mis manos y fuí aclamado *Presidente «de la República* — y la siento sobre todo en este dia, «cuando espacio mis miradas y no encuentro ningun disentimiento, cuando levanto la voz para «conmemorar las glorias del pasado ó saludar «nuestro destino en lo futuro y encuentro que ella «da espresion al sentimiento de todos los argentinos.

«Señores—Hemos concluido.

«Dejemos ahora al héroe sobre su pedestal que «subirá mas alto en cada siglo!

«Gloria para el General argentino *Don José de «San Martin* en las esferas superiores de la tierra, «donde habitan las virtudes escelsas del patriotismo y el heroismo, la gratitud y el entusiasmo de «los pueblos!

«Gloria para él en las alturas serenas de la historia!!!

Buenos Aires, Febrero 25 de 1878.

Tribunal de amigables componedores y de árbitros

Las últimas leyes sancionadas sobre administracion de Justicia han acabado de hacerla casi imposible, siendo tantos los gastos y las demoras, que solo pueden litigar personas que tengan fortuna.

Ademas, hay muchos negocios importantes que es conveniente arreglar evitando los juicios ante los Tribunales y otros que por las leyes deben ser sometidos á árbitros.

Para responder á todas estas necesidades sentidas, y evitar los males que se sienten en la decision de negocios comerciales y judiciales, algunos abogados han organizado un Tribunal de amigables componedores y árbitros, con arreglo á los estatutos que publicamos.

La respetabilidad y la competencia de estos letrados es una garantía de que obtendrán justicia pronta y barata los que acudan á este medio de dirimir sus cuestiones ó arreglar sus dificultades.

Si, como creemos, el público se persuade de esto y goza de sus beneficios, no es estraño que pronto entre en nuestras costumbres este medio conveniente de decidir esta clase de asuntos.

Desde luego puede asegurarse, que habiendo buena fé por una y otra parte, han de inclinarse á adoptar este modo para acabar en parte con los eternos litis, que tantos perjuicios causan á los que se ven envueltos en ellos.

Deseamos un éxito completo á este pensamiento y que el público le preste su asentimiento.

Hé aquí los Estatutos:

ESTATUTOS DEL TRIBUNAL DE AMIGABLES COMPONEDORES Y DE ARBITROS QUE SE INSTALARA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EN 1.º DE ABRIL DE 1879.

1.º Fórmase una asociacion de letrados con la denominacion de «Tribunal de Amigables Componedores y de Arbitros,» para arreglar como tal, especialmente sociedades, testamentarías y cuentas entre deudores y acreedores, evitando formacion de concursos. Ejercerá ademas en general sus funciones en todo asunto en que las leyes permitan ú ordenen esta forma de juicio, sea civil ó comercial, de carácter nacional ó provincial, que se le encomiende por particulares, asociaciones, municipalidades, gobiernos de Provincia ó cualquier otra corporacion.

2.º El Tribunal tiene su residencia en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder trasladarse por asuntos determinados, que imperiosamente requieran su presencia en otra localidad.

3.º Su personal lo forman cinco vocales en ejercicio, cinco suplentes y un escribano. Será presidido por uno de los vocales en ejercicio, que se turnarán cada bimestre por órden de antigüedad en la matrícula.

4.º El Tribunal queda compuesto de los siguientes:

Vocales en ejercicio

Dr. D. Rufino de Elizalde.
« « Bernardo de Irigoyen.
« « Miguel Navarro Viola.
« « Benjamin Victorica.
« « Pedro Goyena.

Suplentes

Dr. D. Luis Saenz Peña.
« « Victor Martinez.
« « Vicente G. Quesada.
« « Ezequiel Pereyra.
« « Antonio E. Malaver.

Escribano Secretario.

5.º Quedará instalado el dia 1.º de Abril de 1879 en el estudio del Presidente del Tribunal en ejercicio, que en el bimestre de Abril y Mayo lo es el Dr. Rufino de Elizalde.

6.º Los interesados se presentarán al Presidente del Tribunal, de palabra ó por escrito. Cuando solo ocurriese una de las partes, se invitará á la otra á una conferencia. Lo mismo se hará cuando uno ó mas acreedores se presentasen, respecto del deudor.

7.º Cada una de las partes tendrá el derecho de recusar á uno de los cinco miembros, y para su reemplazo se sacará á la suerte de entre los suplentes.

8.º La escritura de compromiso contendrá la cláusula de renunciar á todo recurso.

9.º Los procedimientos serán verbales. Estudia-

[illegible]

de la ciencia y en casi todos los habitantes, de que existe un profiláctico precioso, que sin causar trastorno alguno en el organismo preserva temporariamente del mal.

Pero si bien es positivo, que la vacuna preserva de la viruela y por consiguiente de sus epidémicos resultados, como lo demuestran la estadística y los hechos; es tambien cierto, que se desarrollan hoy dia éstas á consecuencia de la falta de revacunacion y es por ello que se ha observado mayor número de adultos que de párvulos atacados en las epidemias de los últimos años, así lo demuestran las estadísticas en Francia é Inglaterra y muy particularmente la levantada por el Dr. Guillon en 1860.

La Municipalidad, cree de su deber, dirijirse al vecindario de la ciudad y en particular á los padres y cabezas de familia, recordándoles que la revacunacion es una necesidad para preservarse de la viruela, pues la inmunidad que aquella produce no se estiende á mas de ocho á diez años; pero ella seria completa si el público se convenciera que la vacunacion del niño, no es sino el primer acto en la série de nivelaciones que debe recibir en el curso de su existencia.

Este és el medio que la Municipalidad aconseja al público y que ha sido sancionado ya por la Higiene como el mas eficaz para evitar el desarrollo de una epidemia tan mortífera algunas veces, como el mismo cólera. Los que por abandono ó dejacion se espongan á ser atacados, no podrán menos de merecer la clasificacion de criminales.

La Administracion de Vacuna con un personal suficiente se encuentra siempre abierta y á disposicion del vecindario, y está ubicada en la calle Moreno núm. 32.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1879.

José P. de Guerrico.
Mariano Obarrio, Secretario.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del *Jornal do Commercio* para El Siglo]

(Conclusion)

23 de Enero de 1879.

Denunciar los tratados comerciales sin una necesidad absoluta y sin haber establecido la política económica á seguir despues de dar ese paso, en Francia; asustar los intereses sin saber cómo tranquilizarlos; abandonar al parlamento la decision de cuestiones que exigen especialmente una direccion juiciosa y esclarecida, son errores que inevitablemente traerian la caida de un ministro.

Es tiempo de poner término á un tal estado de indecision, de confiar la direccion de asuntos comerciales á una mano firme y evitar las consecuencias de una situacion peligrosa. Es aun probable que estas consideraciones pesasen en el ánimo del ministro dimisionario cuando resolvió dar el paso que dió. Aun no se ha llenado la vacante, y se cree que el gabinete aprovechará la ocasion para dar un puesto en él al diputado de la izquierda que fué el emisario de la mayoría cuando el voto de confianza, y esta será la consecuencia natural de la sesion del lunes.

La medida para la represion del socialismo tuvo, como suplemento, una propuesta para restringir y castigar la libertad de discusion en el parlamento aleman. Se dice que la propuesta partió del mismo emperador y que el príncipe Bismark solo es el órgano de su amo. Está sin embargo tan de acuerdo con las opiniones que el príncipe de Bismark ha espresado repetidas veces, que bien puede haber apreciado tan buena ocasion para dejar que el emperador haga su voluntad. El fin del nuevo proyecto de ley es hacer que los miembros del parlamento aleman tengan temor de manifestar sentimientos que el gobierno pueda considerar como perjudiciales para sí ó subversivos del órden público, y tal vez aun mas para evitar que sentimientos de esta clase obtengan publicidad, bajo el abuso de publicaciones parlamentarias.

El proyecto empieza declarando que el parlamento tendrá el derecho de castigar á sus miembros; debiendo ser infligido el castigo por una comision especialmente elegida al principio de cada sesion, que debe constar del presidente, de los dos vice del parlamento y diez miembros mas; siendo necesario que se reunan uno de los funcionarios parlamentarios, y seis miembros mas para que la comision pueda deliberar. No se indica cuál es la clase de espresiones que pueden caer bajo la accion de la comision, pero si esta desaprobara cualquier frase pronunciada por un miembro, puede proceder á su castigo. Puede simplemente amonestarlo, puede exigir que pida disculpa ante el Parlamento reunido, ó puede señalar un plazo durante el cual será escluido del parlamento.

Podrá, si quisiera, escluirlo por todo el tiempo que durase el parlamento entonces reunido; pero si llegase á este estremo el miembro podrá apelar de la decision de la comision para el *reichstag*.

Si no apelase, ó se confirmase la decision de la comision, podrá esta aumentar el castigo, y á propuesta de veinte miembros que no hagan parte de la comision, puede decretar su no elegibilidad para cualquier parlamento futuro. Aun mas, si la frase que motivó el castigo constituyese una ofensa sujeta á proceso criminal, no siendo pronunciada en el parlamento, este podrá, á propuesta de la comision, entregar el miembro á los tribunales de justicia, los que procederán segun la ley.

Tales son las disposiciones para restringir y castigar la libertad de discusion. Nada es mas razonable y necesario que declarar que el parlamento tenga jurisdiccion sobre sus miembros; y hasta cierto punto, puede decirse que nuestra cámara de los comunes tiene la jurisdiccion que se quiere dar ahora al parlamento aleman.

Puede reprender, puede exigir una satisfaccion y puede prohibir á un miembro que asista á las sesiones durante un período limitado. Puede tambien hacer dos cosas que no se proponen que el parlamento aleman puede hacer; puede, pues, espulsar un miembro y entregarlo á la custodia de sus mismos funcionarios. Lo que tiene de especial la propuesta alemana es la delegacion del poder del parlamento á una pequeña comision, la facultad de declarar al ofensor no elegible para lo futuro y la de entregarlo á los tribunales de justicia.

[illegible]

El Papa publicó una importante encíclica contra los errores sociales de la época. Su Santidad deshace el socialismo, el comunismo y el nihilismo, que ya no militan secreta sino abiertamente contra el estado civil, rompiendo el lazo matrimonial, desconociendo los derechos de propiedad, reclamando todo, por mas legalmente que sea heredado ú honestamente adquirido; y hasta atentando contra la vida de los reyes. Estas agencias siniestras nacieron de la reforma que abrió las compuertas del escepticismo, hasta que surgieron gobiernos heréticos que desconocen al Autor y al Redentor del mundo y donde se enseña á la juventud que los destinos del hombre están limitados por el presente y que no hay vida futura.

De ahí el espíritu impaciente y agresivo que procura satisfacer sus deseos en el presente á costa ajena. Este desenvolvimiento natural de la reforma fué indicado por los Pontífices anteriores, desde Clemente XII hasta Pio IX en alocuciones y encíclicas, pero hoy son mas necesarios que nunca los avisos de la Iglesia.

La igualdad, dice Leon XIII, deseada por las sectas, es contraria á la escritura. Hay distinciones entre los ángeles en el cielo, y *a fortiori* ha de haber distinciones entre los hombres de la tierra. Si aparece la tiranía, la Iglesia proteje á los oprimidos, ó cuando el tirano es fuerte de mas, aconseja la resignacion.

Su Santidad justifica el casamiento cristiano y la supervivencia de la mujer al hombre, de los hijos á los padres y de los criados á los amos. Esta interdependencia bien observada en el Estado como en la familia, obraria en la tierra como en el cielo. La pobreza de que se queja el socialismo es corregida por la Iglesia, que ademas de la caridad que practica, aconseja á los ricos que den limosnas, y así los reconcilia con los pobres. Tal es la solucion de los males para los cuales el socialismo busca un remedio revolucionario. Sea, pues, la Iglesia aceptada por los principados y por las potencias, pues ella es la guarda de las cosas terrestres y la garantía de las celestes.

Segun un telégrama recibido últimamente, el Papa convocó á todos los cardenales para una reunion en Roma el 20 de Febrero. Su Santidad declarará entonces sus intenciones con relacion á las elecciones y otros asuntos en plena congregacion. El cardenal Manning será consultado sobre el propuesto establecimiento de una nueva diócesis católica en Gales.

Aludiendo el *Standard* á la recepcion hecha por el Czar de la embajada china que fué á San Petersburgo á discutir la dificultad del Asia central, observa que en un sentido, las negociaciones son un fingimiento, pues ni el gobierno ni el pueblo ruso han ocultado la resolucion en que está de que, sea cual fuese la consecuencia, Kuldja no será entregada á la China. Parece claro que, rehusando la Rusia conceder lo que Chung How exige, el resultado será una declaracion de guerra por China.

La cuestion, pues, es mas complicada de lo que parece indicar este modo de proceder; y al mal éxito de la embajada se seguirá probablemente un período de suspension, breve ó largo, segun el progreso de los acontecimientos en el Asia central. Los inconvenientes y el riesgo de un gran ejército chino concentrado en Manas y en las ciudades de Kashgaria, son tan conocidos en San Peterburgo como en Kuldja. La opinion del general Kolpakoffsky, comandante de esta provincia, es que no debe ser tolerado, y hay motivo para creer que esta opinion influirá en los consejos de la capital de Rusia.

Ahora nos dirán que, así como Rusia fué obligada á unirse á la causa de la humanidad en Bulgaria, del mismo modo tendrá que emprender igual tarea en el Asia central. Es claro que los chinos no tienen por la vida humana la misma consideracion que los europeos. La Rusia no será feliz si intentase suscitar un sentimiento de indignacion contra los chinos, semejante al que surgió en vista de los rumores que se esparcieron contra los turcos.

Por un acto injusto, una infraccion de su palabra dada, la Rusia puede retener Kuldja; pero si atacase á los chinos que solo exigen lo que les pertenece, la Inglaterra puede tener que decir algo al respecto. Una guerra en defensa de los chinos, que probablemente pueden defenderse bien, seria un absurdo; pero seria bueno que no demorásemos por mas tiempo nuestro reconocimiento oficial de lo que ha pasado en el Asia central, y el apoyo moral que un acto de estos por parte de nuestro gobierno daria á los chinos seria oportuno, y podria evitar la necesidad de darles apoyo material en el futuro.

Carta de Madrid

Sin duda que el espectáculo de nuestra concordia es edificante. ¿No lo es? Pues lo será el de las costumbres, y si este tampoco, el del progreso material ó el del renacimiento literario de que nos habla la gacetilla.

A cualquiera se le antojará que hoy amanezco de humor negro como la tinta, y que mojo la pluma en hiel por hábito jeremiaco, y que escribo con aguja de punta acerada y que estoy de gana pesimista, y yo contestaré: señores mios y censores de mis pecados, si las cosas que vemos son oscuras ¿qué culpa ha de tener quien no las ve de color de rosa?

Ahitos estamos de conciliaciones, cansados de tactos de codos y opiniones unánimes; atronados tenemos los oidos con la unidad de miras de un nuevo partido llamado del género humano y ¡oh dolor! no pasa dia sin que los órganos de la prensa, á las veces parecidos á los célebres de Móstoles, no escriban en sus columnas, estas ú otras parecidas frases: «Tiempo hace que venimos manifestando la necesidad urgente de la union de los elementos...» etc; etc. Esto dicen tirios y troyanos, colorados y azules, reaccionarios y avanzados. ¿Y creerán Vds. que esa soñada union pasa á vías de hecho? Nada menos que eso. Desgañítase la fraternidad para zurcir voluntades y estrechar distancias, pero el diablo tira de la manta á falta de otro mal que hacer y se lleva la trampa los mejores propósitos del mundo. Solamente descúbrense unidas en el rincon de cualquier refectorio, doce ó catorce personas—¡trece, jamás!—sentadas á comer, mas pasados los brindis y los postres, los principios se olvidan y los que antes formaban nido de palomas, se disuelven para reñir en el campo de batalla, cual tigres sanguinarios. Es indudable que nadie habla mal de otro cuando se tiene la boca llena, pero no habiendo que comer, desafío á que haya quien perdone y quien se llame amigo.

La concordia de las costumbres resúmese de este

[illegible]

pajes, abates, casacones y cazadores-lacayos. Entre todos ellos andaba Quevedo, y son de suponer las agudezas que su cáustico ingenio derramaría, al estudiar los usos y estravagancias de esta época.

—

Honor sin honra es un nuevo drama estrenado en el coliseo de Apolo, vaciado en el molde del dia, que contiene escenas notables y un acto tercero de efecto, habiendo contribuido á su éxito el feliz desempeño del papel principal, encomendado á Vico.

Si es cierto lo que refieren algunos periódicos, ya se descubrió la hilaza á la empresa que no ha mucho subastó el Teatro Real para el año venidero. Cuéntase que el socio capitalista retira los fondos, y se duda de que el empresario industrial pueda salir airoso con sus compromisos. Parece que se estaba en tratos con algunos artistas de renombre y que habia esperanza de oir á la célebre Nilson. Ademas háse ofrecido la direccion de la orquesta para alternar con el maestro Arditi, al popular Barbieri y la direccion de escena al señor Lloris. Pero con tan aparatoso personal, habria que aumentar los precios de las localidades, ya bien altas, y no es posible que se soporte la alteracion. Es necesario convenir en que los recursos del público filarmónico no guardan proporcion con su constancia y entusiasmo; que los círculos que prestan vida al espectáculo lírico italiano no bastan para mantener sus crecientes exigencias; que á pesar de la proteccion que el Estado dispensa al Teatro Real—extranjero—con preferencia al Español, no es posible sostenerlo si no se limitan sus gastos en vez de aumentarlos.

La escena patria atraviesa una crísis precursora de su completa ruina: hay pocas obras y escasísimos actores. La escuela de declamacion no los produce. Se acude á las lecturas públicas para conllevar la situacion; el actor en vez de crear caracteres y de inspirarse en los grandes rasgos de la humanidad, conviértese en mero recitador, en declamador de la poesía lírica, necesitada en verdad, de este ausilio de emision, pero que no ganará prestigio, si adquiere triunfos á costa del arte dramático.

¡Y si en cambio, hubiera gloria y provecho para el libro! A este tambien se le relega, porque no hay para él crítica, ni lectores. Salvo alguna dramatizada novela de folletin, de esas que producen vértigos, y que para facilitar su venta, se espenden á dos ó cuatro reales y con rebaja para los suscritores, no hay publicacion séria, que logre existencia advertida y celebrada. Cualquier sainete, escrito en jerga ó pujos de barbarie, pensado sin pensamiento y representado en el último teatro-café, halla aura y manto de flores de la gacetilla. Prodíganseles las frases mas pomposas y encomiásticas y no parece sino que, trabajos tan estériles, puedan servir de escabel para la posteridad. Ya se vé, como una piececita puede juzgarla todo el mundo; como puede ser conocida en el espacio de quince ó veinte minutos..... Pero leer un libro, por corto que sea, exije mas tiempo y no vale la pena de emplear el que se necesita para escribir sueltos ó artículos de fondo.

Los libros no pueden hallar acogida entre las personas ocupadas. Todo aquel que tiene quehaceres ¿cómo ha de leer un libro? ¿Por ventura, tenemos el tiempo para eso? No señor, nos hace falta para cosas mas prácticas. Y aun dado caso que se lea ¿sabemos entenderlo? Si no hemos aprendido á estudiar la sociedad ¿cómo hemos de aprender en letras de molde? Hay que leer mucho para retener algo; hay que ejercitar memoria y entendimiento y esa es trabajo superior á nuestra voluntad y á nuestras fuerzas.

«No se escribe por que no se lee», decia *Fígaro* y ahora vamos viendo que tenia razon.

Entre las obras recientemente publicadas y de las que la crítica militante y la gente docta, no ha querido acordarse ó se acuerda, como suele, á retazos y por compromiso de cumplir están:

Don Gonzalo Gonzalez de la Gonzalera, interesante libro debido al fecundo ingenio del montañés Pereda, gala [illegible]

[illegible]

El arte de la lectura

[illegible]

lias? No. ¿En las escuelas normales primarias? No. ¿En las escuelas industriales ó comerciales? No. ¿En los liceos? No. Ni maestros ni alumnos aprenden á leer.

Fuera de los establecimientos de educacion á la sociedad; tomad una á una todas las profesiones liberales; ¿dónde se encuentra ese estudio? ¿Aprenden á leer los abogados? No. ¿Los magistrados? No. ¿Los procuradores, los escribanos, los miembros de los cuerpos doctos? No.

Tenemos maestros para todos nuestros órganos, para todos nuestros ejercicios. Se nos enseña á bailar, á nadar, á boxear, á saltar, á hacer ejercicios de armas, á correr, á tirar; solo el órgano que usamos todo el dia y en todas las circunstancias de la vida, el instrumento que nos sirve de intermediario en todas nuestras relaciones con los demas hombres —la voz— no es el objeto de ninguna educacion...»

M. Legouvé se ha dedicado á llenar esa enorme laguna y ese múltiple vacío probando en su *Pequeño tratado de lectura*, no solo la utilidad, sino la indispensable necesidad del arte que patrocina. Esa demostracion se acaba de hacer, segun él, durante la misma esposicion.

Mucho se ha hablado, mucho se ha profesado, mucho discutido, mucho leido durante los seis meses que ha durado. Pues bien: lo que sobre todo ha sorprendido á nuestro amigo, en esto quizá muy severo, ha sido, me decia, «la mediocridad y la insuficiencia de los lectores públicos. Muy pocos sabian leer correctamente, es decir, de manera que se les oyese y se les comprendiese. Mi americano no podia volver en sí de su sorpresa.»

La conclusion que se debe sacar de semejante esperimento, que no será el menor beneficio de esta memorable espansion industrial, artística y científica que bajo tantos otros respectos tanto ha honrado á la Francia y al mundo, la conclusion es que se debe aprender lo que no se sabe.

M. Legouvé no ha inventado una verdad tan trivial, no; pero pide que se aprenda á leer sin disimularse á sí mismo que en tan elemental exigencia hay una confesion que no honra precisamente á nuestros queridos compatriotas.

Insistamos, sin embargo, en una observacion que ya hemos hecho y en la cual tambien nos encontramos de acuerdo con nuestro colega de la academia. Para nosotros el arte de la lectura es aun mas un arte que una ciencia; la mas voluntaria, la mas personal, la mas caprichosa de las artes, y por eso sobre todo se hace necesario aprenderlo y reducirlo, como lo hizo Malherbe con su Musa, *á las reglas del deber*.

M. Legouvé habrá sido el iniciador de esta ciencia que Montaigne habria llamado «ondeante y diversa», y que nuestro colega ha sabido fijar en una inteligente unidad, sin extinguirla ni sofocarla. Y sinó, leed su obra.

Un dia en que sobre el arte de leer bien habia tenido con un magistrado recalcitrante una larga conversacion que habia concluido por darle razon contra su contradictor, M. Legouvé le dijo:

—Pues bien: y ahora, ¿estais contento?

—Absolutamente, respondió el magistrado.

Y M. Legouvé agrega en su libro:

«......... Yo, repuse riendo, no lo estoy. Necesito concluir nuestra conversacion con dos observaciones generales que serán á la vez su resúmen y su moraleja.

La primera es que, por mas justas, por mas precisas que sean, segun lo espero, esas reglas, no son absolutas; es necesario conceder mucho á la personalidad. La lectura, en efecto, cuando interpreta las obras de arte, es en sí misma un *arte* y no una *ciencia*. La ciencia es una cosa absoluta; sus órdenes no admiten el mas ó el ménos.

No hay dos maneras de contar ó de poner la ortografía; pero el arte es esencialmente relativo: relativo al artista, relativo á la época, relativo á las circunstancias en que se ejerce. Hay tantas maneras de pintar, de cantar, y por consecuencia de leer, como lectores, pintores y cantores hay.

Rossini decia un dia de uno de sus colegas:

—¡Oh! es un gran músico! Jamás encontrareis en él faltas que hallareis en mí, aunque es verdad que las he cometido espresamente.

Hé ahí una frase verdadera. Para los hombres superiores, aprender las reglas es aprender á pasarse sin ellas en caso de necesidad; pero las aprenden primero para poder plegarlas en seguida á su genio.

[...]

sivamente al Estado, pero hoy se quiere retundamente su supresion, pues M. Bert pide que se derogue la ley de 1875 que las instituyó. Debe añadir que esa proposicion tiene grandes probabilidades de ser aprobada.

—El gobernador de Capetown ha pedido al gobierno inglés un refuerzo de seis regimientos de infantería y una brigada de caballería para castigar á los zoulos. El consejo de ministros ha resuelto enviar inmediatamente á la colonia de Natal 8,000 hombres entre infantes y ginetes.

En cuanto se acentúe el movimiento de retirada de las tropas rusas en Turquía, lo que no tardará en realizarse, abandonará la escuadra inglesa el Mediterráneo para trasladarse á la colonia del Cabo y ponerse á disposicion del comandante superior de las fuerzas británicas.

En los círculos militares de Pall Mall se teme mas que nada el efecto moral que producirá en las tribus vecinas la derrota de los ingleses.

Este lamentable suceso ha hecho pensar al gobierno en la necesidad de unir la colonia del Cabo con Inglaterra por medio de un cable trasatlántico; bastaria para conseguirlo la inmersion de un cable entre la isla de Madera y el Cabo de Buena Esperanza.

—Como es sabido, ha estallado una guerra entre Inglaterra y el pueblo zoulou en el Africa meridional. Hé aquí algunos curiosos pormenores sobre este pueblo, referidos por el escritor escocés Franz Leslie, cuyos artículos sobre esas regiones publicados en el *Times*, llamaron mucho la atencion en otro tiempo:

«Zoulou, significa país celeste. La obligacion del servicio militar dura en él desde la edad de veinte años á la de sesenta. Además de este ejército hay una especie de guardia de jóvenes en la cual deben entrar todos los que tienen la edad de catorce á quince años, debiendo servir en ella hasta la edad de veinte.

Los soldados no pueden casarse, segun prohibicion impuesta por el rey, quien la levanta en favor de batallones enteros cuando estos se distinguen en los combates.

Franz Leslie visitó entre los zoulous en la época en que reinaba el anciano rey Panda, notable por su obesidad, si bien de hecho gobernaba ya su hijo Cetewayo, llamado por los periódicos ingleses Setiwayo. Delante de su jefe, que entre sus títulos lleva el de *bayete* (rey de los reyes, rey del mundo, leon, etc.,) los indígenas andaban materialmente de cuatro pies.

Ese déspota á quien se representa bastante benigno, se hacia trasportar en una silla de ruedas, y si encontraba á alguna persona que le disgustase esclamaba «¡Cortadle la cabeza!» ó bien «¡Acabad con él!»

Franz Leslie pintaba al rey actual que entonces no era mas que el presunto heredero de la corona, como un hombre altivo, imperioso y de una constitucion física que hacia presagiar que llegaria á ser tan obeso como su padre. Cetchwayo no queria adoptar nada de los blancos, escepto las armas de fuego. «Soy rey de los zoulous», decia siempre que se le aconsejaban reformas. Algunos guerreros de ese país tienen, segun dicen, magníficas formas atléticas.»

—El periódico inglés *The Nature* da noticia de un invento que acaba de realizarse, merced al cual acaso quede arrinconado el aparato telegráfico de Hughes, en uso hoy en todas las naciones ilustradas y que habia sido un invento de extraordinaria utilidad para la segura y rápida trasmision de los despachos telegráficos.

Dice el mencionado periódico que ha hecho el descubrimiento M. E. A. Cowper, ingeniero mecánico muy conocido en la Gran Bretaña, y que no se trata de una de aquellas invenciones cuyos resultados prácticos hayan de esperarse para lo porvenir, como algunas de que se ha hablado mucho, sino de una aplicacion realmente práctica y que podrá utilizarse desde luego. Consiste en un aparato telegráfico que, á semejanza del de Hughes, escribe por sí mismo, diferenciándose de este en la mas extremada perfeccion del sistema.

Con el aparato de Cowper, la persona que expide el telégrama, en Londres por ejemplo, mueve la pluma é instantáneamente en la estacion de recibo, Brighton verbi-gracia, otra pluma se mueve como impulsada por una mano fantástica reproduciendo los mismos, idénticos trazos y rasgos de la de Londres [...]

[...]

sintiendo los efectos desastrosos de la produccion cada vez mas creciente de los Estados Unidos, que se ha apoderado de muchos mercados esplotados hasta ahora por la industria europea.

Berlin, 14—El príncipe de Bismark, accediendo á los deseos de un individuo del parlamento aleman, acerca del estado de sitio de Berlin, ha presentado una memoria análoga á la que presentó en la cámara de diputados de Prusia.

Sostiene en ella que el estado de sitio es una medida necesaria para combatir la propaganda secreta de los socialistas.

Lóndres, 14—Un despacho de Jamaica dice que han estallado serios desórdenes promovidos por los negros de la isla de San Vicente, una de las posesiones inglesas de las Antillas.

Paris, 14—El periódico *La Revolucion* ha sido condenado á 2,000 francos de multa por haber publicado varios artículos firmados por los Sres. Valles y Arnould, miembros que fueron de la Commune en 1871.

Lóndres 14—El gobierno ha declarado esta noche en la Cámara de los Lores que se han establecido las cuarentenas en Malta.

Respecto á Gibraltar todavía no se ha tomado dicha medida; pero se establecerá si fuese necesaria.

Por de pronto se ha dado la órden de que no se dé libre plática á ningun buque sospechoso.

Marsella 14—La Cámara de comercio de esta ciudad ha aprobado por completo las medidas propuestas por el Consejo sanitario acerca de la peste.

Al propio tiempo ha manifestado la opinion de que Francia debe ponerse de acuerdo con España, Austria é Italia, para que en vista de las medidas de precaucion excepcionales adoptadas en los puertos franceses, los buques procedentes de ellos sean admitidos á libre plática por dichas naciones.

Paris, 14 de Febrero, (8 34 mañana)—El *Journal Officiel* publica un suelto relativo á la peste, en que se dice que no hay que temer ningun peligro; que el gobierno ha ordenado una cuarentena de dos dias en los puertos del Mediterráneo, inclusa la Argelia, para todas las procedencias del mar Negro y del mar de Azoff, aun cuando naveguen con patente limpia.

En telegramas de Pesth publicados por el *Daily News* se dice que en un parte telegráfico de Buckarest se anuncia que Rusia ha pedido satisfaccion por el insulto hecho á su bandera, y la evacuacion inmediata de Arabtabia, amenazando en caso contrario con emplear la fuerza.

Lóndres—Contestando á M. Hartington en la Cámara de los comunes, sir Northcote ha dicho que por temor de que ocurriesen desórdenes en Rumelia despues de marcharse las tropas rusas, Inglaterra y Austria propusieron la ocupacion mixta de esa provincia, pero que las demas potencias se mantuvieron indiferentes, habiendo quedado en este estado la cuestion despues del tratado de Berlin.

Lord Beaconsfield ha hecho igual declaracion en la Cámara de los lores.

Madrid, 14 de Febrero, (10 3 de mañana)—La autoridad descubrió anoche un depósito de armas en una taberna de la calle de Barrio Nuevo, entre ellas 13 de fuego, y dos cajas de municiones. Iban á ser empaquetadas para remitirlas por el ferrocarril con destino á Albacete y Alicante. Han sido detenidos seis hombres, incluso el célebre socialista Tomaset. El juzgado instruye la oportuna sumaria.

Paris, 14—La Comision de amnistía se ha reunido esta tarde en el palacio Borbon y á oido á los ministros Royer y Marcère—Estos presentarán á la Comision la lista de los agraciados.

Quedarán escluidos 600 que seguirán en la Caledonia y 700 que residirán alejados de Francia.

El resto podrá volver al territorio nacional.

El *Temps* calcula que regresarán á sus hogares 7000 desterrados.

El proyecto del gobierno ha sido aceptado con ligeras modificaciones.

Paris, 14—El *Diario Oficial* publica esta mañana la siguiente nueva disposicion:

Todas las procedencias del litoral otomano serán consideradas como sospechosas en los puertos franceses del mediterráneo, el Océano y la Mancha, y quedarán sujetos al reglamento francés relativo á los buques que traen patente sucia, aunque la traigan limpia.

Madrid, sábado 15 de Febrero, (7.20 noche)—La [...]

[...]

anido (1); con cuya disposicion indica los inconvenientes de la pluralidad de mujeres y lo muy saludable que es para el bienestar de la vida, el no dejarse dominar por los impulsos sensuales. Idéntico pensamiento espresa, la limitacion impuesta al Pontífice de no tomar mas que una mujer, y esta ni viuda ni repudiada, sino vírgen (2), siendo esto debe que se impone á aquel que el Señor ha santificado el último grado de perfeccion al cual el hombre debe siempre aspirar. Manifiéstase tambien este ideal del matrimonio, en la preeminencia que se concede á la mujer legítima ó principal sobre las concubinas, pues á estas se las considera de inferior condicion que las primeras, no participando de su dignidad, y uniéndose al hombre sin entrega de dote, y sin el cumplimiento de las ordinarias solemnidades del matrimonio.

Negacion del carácter indisoluble del matrimonio era el derecho de repudio concedido esclusivamente al marido, y el cual viene espresado en la ley en los siguientes términos: «Si un hombre tomare una «mujer y la tuviere consigo, y no fuere agradable «á sus ojos por alguna fealdad—*aliquam foeditatem*,—hará una escritura de repudio la pondrá en «manos de ella y la despedirá de su casa» (3) Sin entrar á determinar la distinta interpretacion que se ha dado á la frase *aliquam foeditatem* por las dos escuelas célebres de Chammai é Hillel, y procurando solo poner en armonía y conciliar la facultad de repudio concedida por Moisés con el imperativo *erunt duo in carne* una que espresa la indisolubilidad del vínculo conyugal, repetiremos con el evangelista S. Mateo, que aquel solo les concedió esta facultad por la dureza de sus corazones: «*Moises ad duritiam cordis permisit dimittere uxorem*» (4), y porque el pueblo hebraico era incapaz por sus condiciones históricas de elevarse á la pureza de la union indisoluble. Varias disposiciones que se hallan esparcidas en la legislacion mosaica nos manifiestan la tendencia de limitar la facultad de que gozaba el marido para repudiar á la mujer, siendo las principales: 1.ª la obligacion que aquel tenia—para que el repudio fuese válido—de estenderlo en un escrito y entregarlo en propias manos de la mujer (5); 2.ª el que violare á una doncella, no desposada, no solo debia casarse con ella y pagar al padre de la jóven cincuenta ciclos de plata, sino que quedaba privado para siempre del derecho de repudiarla (6); 3.ª el marido que acusaba á su mujer de mala conducta, antes del matrimonio, y no pudiera probar su dicho, venia condenado á la pena de azotes, á cien ciclos de plata que debian entregarse al padre, y no podia durante el curso de su vida repudiar á su mujer (7). Además de estas tres limitaciones del derecho de repudio, existe otra disposicion que nos indica que en principio se aceptaba la indisolubilidad del vínculo conyugal. «Cuando una mujer, dice el Deuteronomio, «fuere repudiada y se casare con otro, y éste tambien la aborreciere y le diera escritura de repudio, «ó bien si llegaba á morir, no podia el primer marido volver á tomarla por mujer, porque ha sido «amancillada y hecho abominable delante del Señor (8)». Cuya prohibicion de unirse con el primer marido nos prueba que el lazo ó vínculo que entre ellos existia se consideraba que no habia desaparecido del todo á pesar de su segundo enlace, suponiéndose que al volver á casarse la mujer, habia cometido una especie de adulterio con respecto al primer marido.

Esta facultad de repudiar, ya hemos dicho, era del hombre; sin embargo, la ley permitia á la mujer reclamar la intervencion del magistrado para la ejecucion de todas las cláusulas del contrato de matrimonio, en términos que si el marido persistia en negarle injustamente su cumplimiento, la mujer quedaba libre y divorciada como si hubiese recibido el libelo de repudio (9).

Existia entre los Hebreos la costumbre de hacer preceder el matrimonio de los esponsales, á fin de que la union de las almas se realizára antes que la de los cuerpos. Aunque fuera este el pensamiento que dió lugar á la creacion de los esponsales, no revisten estos el carácter de una promesa hecha directamente por la desposada sino que el padre era quien la formalizaba sin pedir parecer á su hija. La prometida, al llegar á la pubertad, podia rehusar el marido que el padre le habia destinado, suspendiendo este acto la celebracion de las bodas. Tambien podian, á falta de padre, prometer y dar en esponsales la madre y el hermano de la desposada, pero en estos casos tenia tambien la hija ó hermana [...]

[...]

El señor senador por el Departamento de Cerro-Largo eleva renuncia, por haber sido llamado á desempeñar el cargo de ministro secretario de Estado en el Departamento de Hacienda—A la Comision de Peticiones.

Don Cárlos Sequeira por el coronel mayor don Lesmes Bastarrica, se queja que ha solicitado del Superior Gobierno la liquidacion y pago de la diferencia de coronel á coronel mayor desde 1864, la cual le fué negada segun se desprende del espediente que acompaña—A la Comision Militar.

El mismo señor por D. Inocencio Lasqueño, espone, que se presentó, al gobierno solicitando la cédula de inválido y le fué negada, y suplica que si son justas las razones que cita, sea comprendido en la ley de Marzo de 1859 y en el art. 2.º de la ley de 1845, promulgada en Agosto de 1872.—A la Comision Militar.

El mismo señor, por D. Silvestre Hernandez, espone que por el espediente que acompaña, solicitó del Superior Gobierno reincorporacion al ejército, segun el convenio de Abril de 1872, á lo que se le hizo lugar y pide se mande liquidar y abonar sus sueldos atrasados con sujecion al mencionado convenio, en la clase que le corresponde con arreglo al decreto de Enero de 1865.

Doña Tomasa y Primitiva Rodriguez, se presentan en queja contra el Poder Ejecutivo, por haberla suspendido la pension acordada á su finada madre por el Honorable Senado en 1866 y piden los haberes devengados—A la Comision de Peticiones.

Terminada la lectura de los asuntos entrados, pidió la palabra D. Alejandro Chucarro, solicitando se considerase sobre tablas la renuncia que del cargo de Senador por el Departamento de Cerro-Largo habia presentado D. Aurelio Berro, con el objeto de aceptar el cargo de Ministro de Hacienda, y la que está concebida en los siguientes términos:

Señor Presidente de la H. Cámara de Senadores.

Habiendo sido llamado por S. E. el Sr. Presidente de la República á desempeñar el cargo de Secretario de Estado en el departamento de Hacienda, vengo á elevar al Honorable Senado, por intermedio del Sr. Presidente, mi renuncia del cargo de Senador por el Departamento de Cerro Largo.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Aurelio Berro.

Apoyada que fué la indicacion del Sr. Chucarro, notando el Sr. Presidente que faltaban los miembros de la Comision que debia entender en la indicada renuncia, nombró una especial compuesta de los señores senadores Otero, Jackson y Piñeyrúa para que en seguida se espidiera en ese asunto, pasando la Cámara á cuarto intermedio.

Vueltos á sala el Sr. Secretario leyó el dictámen de aquella Comision, que es el siguiente:

A la Honorable Cámara de Senadores.

La Comision Especial encargada de dictaminar en la renuncia presentada por el Sr. Señador por el Departamento de Cerro-Largo, con motivo de haber sido llamado por el P. E. á desempeñar la cartera de Hacienda, propone á V. H. la aprobacion del siguiente proyecto de decreto:

Art. 1.º Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Senador por el Departamento de Cerro-Largo, D. Aurelio Berro.

Art. 2.º Convóquese al suplente respectivo que lo es el señor doctor D. Eduardo Brito del Pino.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Montevideo, Marzo 13 de 1879.

Rosendo Otero—Juan D. Jackson—Pedro Piñeyrúa.

Puesta á votacion esa renuncia por el Sr. Presidente, resultó aprobada.

D. Cárlos Reyles presentó un proyecto sobre la creacion de pueblos en nuestra frontera limítrofe con el Brasil.—Pasó á la Comision respectiva.

El Dr. Otero, presenta otro proyecto sobre la revision del Reglamento interno de la Cámara de Senadores, el que pasó á la Comision respectiva.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion á las 4 y 5 minutos.

(Ferrocarril.)

Cámara de Representantes

SESION DE HOY

PRESIDE EL SEÑOR BUSTAMANTE

La sesion se abrió á las cuatro menos diez minutos de la tarde, con presencia de los Sres. Aguirre, Vidal, Bauzá, Otero, Anaya, Gonzalez Roca, Chu- [...]

[...]

baronesa de Sancy, de mucho mas edad que ella, la destronaba, trató de vengarse.

Para esto imaginó dar una fiesta matinal, fiestas que no deberian aprobarse porque son una prueba rara vez feliz para las bellezas que tienen la temeridad de asistir á ellas.

El dia claro tiene indiscreciones infinitas. Es un traidor, un burlon; á nadie ni nada perdona, ni el cútis, ni el traje, ni el color de los cabellos. Exajera lo malo y no hace valer lo bueno. Puede considerarse como un suicidio para la mayor parte de las mujeres que se exponen á él.

Ahora bien; no era posible á la rival, de mas edad, sustraerse á la invitacion, pues era confesar-se vencida. Fué á la fiesta matinal. El resultado de este acto heróico no podia ser dudoso para ella: pareció fatigada, marchita, y todos se sorprendieron de haberla encontrado tan bien hasta entonces.

La condesa de Pourtales triunfaba.

Aunque con la desesperacion en el alma, la baronesa de Sancy no quiso retirarse de la lucha sin tratar antes de tomar su revancha. A pesar del despecho que la ahogaba, anunció una gran tertulia, en que su brillante rival fué rogada de embellecer con sus gracias.

Una concurrencia inmensa asistió al palacio de la avenida de la reina Hortensia.

Los salones estaban llenos de gente cuando la condesa de Pourtales se hizo anunciar. En el mismo instante se apagaron todas las luces, menos dos ó tres que iluminaban lo bastante para ir de uno á otro salon, pero demasiado poco para poder admirar las gracias de las mujeres.

Todos quedaron sorprendidos, se interrogaron. ¿Qué pasó en fin?

Cesan los bailes y principian las conversaciones. Jamas la baronesa de Sancy se habia mostrado mas espiritual. Su palabra, su ingenio, ora benévolos, ora satíricos, chispeaban como fuego; anonadó á su rival, muda y confundida por esa mágica superioridad.

Cuando creyó su venganza bastante completa, le dijo:

—Señora, habeis querido mostrar mi rostro á la luz del dia; yo he querido mostrar á mi vez lo que era vuestro espíritu cuando las luces están apagadas.

Ayes escuchados—El Sr. Moratorio se estrenó como Jefe Político de San José oyendo los clamores del comercio contra el revisador de pesas y medidas.

Su impresion fué sin duda favorable á los quejosos, segun se desprende de la siguiente respuesta telegráfica:

«Presidente de la República

A Jefe Político de San José.

Recibí su carta. Haga V. S. todo lo posible para impedir las arbitrariedades del revisador de pesas y medidas, y si no se prestare á considerar á esos vecinos, déle órden de bajar á la capital.

Por el Ministerio se dieron ya órdenes en sentido de no recargar con multas al comercio.

Reitérelas V. S.»

Catorce mil pesos—Los españoles residentes en la capital de Méjico han enviado 14,000 pesos para auxiliar á las familias de los 200 pescadores que perecieron en el Cantábrico.

Sociedad «Filotélica Sud-Americana»—Tal es el nombre de una sociedad recientemente establecida en Lima, con el objeto de promover el estudio de la filotelia en todos sus detalles y propagar, por todos los medios á su alcance, la aficion á coleccionar sellos postales y telegráficos.

Es una de las monomanías del siglo, la mas inocente, pero tambien la mas cara.

La manía de hacer colecciones de todo, ha llegado al mayor grado de efervescencia que se puede imaginar.

Haya ya en locura.

El bibliófilo, tipo ya bastante definido, que va reuniendo uno por uno todos los fósiles de la literatura de los siglos pasados y que vive respirando el polvo de la polilla de las bibliotecas; el anticuario que colecciona y rotula los trozos arrancados á las antiguas obras maestras de la arquitectura por la avidez de los *touristes*, ó que conserva con avaricia un boton del uniforme de Napoleon, y un anillo que pasa por haber pertenecido á Cleopatra, un autógrafo de Voltaire, una corbata de lord Byron ó unas medias de Pizarro, que segun un escritor que trata de esta materia nunca las usó; el coleccionador de cuadros, el de porcelanas, el botánico, el [...]

[...]

La Lira—El lunes próximo se efectuará el concierto clásico de la sociedad musical *La Lira*, segun el siguiente programa:

Cuarteto para dos violines, viola y violoncello, compuesto por el aficionado oriental D. Leon Ribeiro.

Cuarteto de Roberto Schumann, para piano, violin, viola y violoncello.

Cuarteto de Beethoven, para dos violines, viola y violoncello.

Ejecutantes—Pianista: D. Juan Llambias y [...] primer violin: D. Alceo Canaschi; segundo [...] D. Valentin Gandolfo; viola: D. Miguel Ferroni; violoncelo: D. César Bigoazzi.

Veredicto—El Jurado pronunció ayer el siguiente veredicto:

1.º Que está probado que el dia 4 de Marzo de 1873 hallándose Justo Suarez en la pulpería de D. Manuel Aguirre jugando al billar con Francisco Domechó, se trabaron en disputa por diferencias de juego.

2.º Que está probado que de esta disputa resultó que Suarez matase de un balazo á Domechó.

3.º Que no está probado que Domechó agrediese á Suarez, no obstante estarlo, que aquel tenia un tasco en la mano.

4.º y último, que no está probado que en el hecho haya habido premeditacion ó alevosía.

Varias noticias—El domingo próximo se inaugurará la seccion de Toledo, del ferrocarril Uruguayo del Este.

—Anoche (por fin) se iluminó completamente, con insignificantes imperfecciones, el gran arco de la plaza Independencia construido para el carnaval.

Hacia un efecto bellísimo.

Se repetirá la iluminacion (si el tiempo lo permite) con motivo de la próxima fiesta escolar que promete ser muy interesante.

—Fueron separados de su respectivo puesto los Comisarios 1.º y 2.º del Pantanoso, nombrándose para reemplazarlos al mayor D. Juan S. Ajala y al teniente D. Gualberto Idoyaga.

—Entró al dique Mauá el vapor de guerra argentino *Triunfo*.

—Dice así la Orden General de ayer:

Art. 2.º Siendo mañana el cumpleaños del natalicio de la Emperatriz del Brasil y de Umberto I rey de Italia, la fuerza del Regimiento de Artillería hará á las 12 del dia dos salvas de veintiun cañonazos, izando los pabellones respectivos en celebracion de ambos aniversarios.

Remates de hoy—Por Siearo, de mercaderías, Rincon 66, á las 12.

Por Silva, de bacalao, depósito Herrera Nuevo, á las 12.

Por Carballo y Romaña, de comestibles, loza y cristales, Zabala 96, á las 12.

Diligencias—Mañana salen para Maldonado y San Carlos; agencia, hotel Papini plaza Independencia.

Para San Ramon y Tala por Canelones; agencia Rio Negro 13.

Para Minas por Solis del medio, Rosario y Nueva Helvecia; agencia, Uruguay 3.

CAMPO NEUTRAL

Descaecimiento.—Para los débiles de naturaleza, á quienes parece que la comida no da nutrimento adecuado, y que enflaquecen sin causa aparente, el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp es el restaurativo mejor en toda la lista de tónicos oficinales. No es posible hacer una preparacion mas pura del gran vigorador pulmonar. El aumenta las fuerzas, y los sólidos de las personas débiles, cubre á los flacos con carnes firmes, abre el apetito, promueve la digestion y asimilacion y es ademas la mejor calidad del mejor remedio para males crónicos de la garganta, pulmones, hígado y glándulas.

Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil de tomar el Aceite.

Todas las familias tienen que acudir al Baratillo sin Igual—A proveerse de los muchos artículos de novedades para la estacion entrante, que se venden á módicos precios.—Hay de todo: géneros para vestidos, confecciones para señoras, trajes para niños, catrinas para hombres, gró negro y de colores, terciopelo, mantillas [...]

[...]

[...] de carne habanera id. para entregar hasta 10 de Mayo [...] del saladero Santa Isabel de Arroyo Negro [...] puestos en el puerto de Montevideo, [...]

[...] El mercado importador se ha mostrado algo animado, habiéndose realizado las siguientes operaciones [...]

Produccion agrícola é industrial

precios corrientes

[...]

VENTAS — Marzo 13.

[...] El primero que ha entrado al mercado de la cosecha ha obtenido precio exorbitante, á 3,60.

Harina—En calma, pero espectativa favorable.

Cambios

Sobre Lóndres, 51¾ á 51⅞ bancario.

« Idem, 51½ á 51⅝ particular.

« Paris, bancario, 5,40 á 5.43.

« Idem, particular, 5.44 á 5.46.

« Amberes particular, 5.44 á 5.46.

« Buenos Aires, 1 á ¾ p.% de descuento.

Despacho de Aduana

Dia 12

[...]

Buenos Aires, vapor inglés «Mosela», por C. R. Horne, con resto de su cargamento.

Salidas para el Litoral

Dia 12

Salto con escala en Buenos Aires, vapor inglés «Saturno», por S. Olmedo con 147 pasajeros y carga general.

Pasajeros

Por el vapor *Rio de la Plata*: [...]

REMATES

Cipriano C. Silva

Importante de 149 cajones bacalao—En el depósito Herrera Nuevo.

HOY viernes 14 del corriente, á las doce en punto se procederá á la venta, con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta y órden de quien corresponda de 149 cajones bacalao buena clase.

884.mz13

Ruano y Gomensoro

De muebles nuevos y usados, 1 mesa de billar, 3 cajas de fierro, 1 escopeta Lefaucheux, 1 máquina para gas pneumático, relojes de oro, bebidas, maderas y de gran variedad de artículos—En nuestra casa calle de las Piedras núm. 134.

HOY viernes 14, á las 12 en punto, empezarémos la venta sin reserva, el mas alto precio.

A las dos de la tarde: 1 mesa de billar, 1 escopeta Lefaucheux con caja y útiles, 1 linterna mágica, 3 cajas de fierro.

Por órden del consulado Español y perteneciente al intestado Santiago García:

1 reloj cronómetro de oro 18 quilates N.º 49,084, de la fábrica de Girard Perregaux, de Chaux de Fonds, 1 fosforera de plata, 1 cadena de oro, 1 par jemelos de dos duros españoles.

873.mz12

Por el mismo

De una casa chica calle Charrua núm. 26 entre las de Yaro y Gaboto, frente al antiguo Recreo del Cordon.

El domingo 16, á las cuatro de la tarde, venderémos á la mas alta postura esta casa compuesta de 5 piezas, cocina, altillo, letrina, 2 patios y un jardin [...]

[...]

izquierda; 5.º Cuerdas y aparejos; 6.º Varios lotes cañería de plomo; 7.º La cañería de bronce del centro del arco.

En los carteles se darán mas detalles.

894.m14

Por el mismo

JUDICIAL

De muebles, cuadros, etc., etc.

En nuestra casa, Zavala, 159 (Depósito Judicial).

El viernes 21 del corriente, á las 12½ en punto del dia y por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. Vila, procederémos á la venta de un surtido de muebles pertenecientes á D. Lorenzo García y que consisten en roperos, sofáes, sillas, aparadores, mesas de centro y otros muchos que detallarémos en los carteles de costumbre.

893.m14

Valdez y Piriz

Gran remate de mercaderías, continuacion y conclusion, por liquidacion de negocio—En la casa introductora de los Sres. Belgrano hnos., calle del Rincon núm. 61.

El lunes 17 del corriente y dias siguientes, á las doce en punto, procederémos á la venta de un nuevo surtido de mercaderías para la estacion.

897.m14

Ruano y Spangenberg

De muebles, del completo amueblado de una familia, 300 volúmenes en español, inglés, francés ó italiano, loza, cristales, porcelana etc.—En nuestra casa Rincon 18 y 22.

El lunes 17, á las doce en punto empezarémos la venta del completo amueblado de una familia por ausentarse del país.

A las tres en punto: 300 volúmenes en español, inglés, francés ó italiano.

892.mz14

Por el mismo

DE MERCADERIAS

En nuestra casa, calle del Rincon, n. 18 y 22.

El martes 18, á las 12 en punto, empezarémos la venta precisamente al mejor postor, por liquidacion de varias tiendas y mercerías.

885 m13

Emilio Landinelli y C.ª

DE PLANTAS FINAS

En nuestra casa, Sarandí, n. 307, Plaza Matriz.

El sábado 15 del corriente, á las 8 de la noche, por órden de D. José Dávila, jardinero del Sr. Dr. J. Romero, remataremos una gran cantidad de plantas finas, recien traidas de Europa, como ser: camelias, azaleas, rododendrum, jazmines diamelas y del Cabo, peonias varias clases, etc., 12 plantas bananos varios tamaños.

887.m13

Carballo Romaña y C.ª

Importante remate de comestibles, loza y cristalería.—En su casa, Zavala, 96.

HOY viernes 14 del cnte., á las 12 en punto, se [...]

[...]

Angel Floro Costa Ha abierto su estudio de abogado, en la calle del Sarandí número 181. e19 perm

A los constructores Y PROPIETARIOS—En la barraca de Marticulli y Preve, calle Florida núm. 198, hay en venta un gran surtido de tirantes de fierro: caños ingleses, mármoles, yeso y demas artículos para construcciones, como tambien una partida de tejas de colores barracadas. Precios módicos d17.1 año.1pcasm.3ª

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy venda mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 230, por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento. e1.1año

D.ª Magdalena Etcheverry de Frulin PARTERA—De regreso de Europa se instaló, en su casa, calle de Solis y 25 de Mayo 160, en los altos. m11.8

Dinero Se facilita cualquier cantidad de dinero con garantía de muebles, máquinas de coser y otros artículos. Dirigirse, calle Buenos Aires, 277 (bajo los arcos de la Pasiva. m7.1mes

Dorador Y PLATEADOR—146, calle Ciudadela, 146—Por el sistema electro-químico y galvánico-plástico en toda clase de metales. Ofrece sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos, referentes al ramo, como ser bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, camas doradas, relojes de mesa, faroles de carruaje y toda clase de trabajos de iglesia: tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido.—Ruégase no confundir esta casa con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido—*Saverio San Juan*. xxviii

Dinero sobre hipoteca En la calle de Zabala número 129 hay varias cantidades para colocar, con módico interés. f13 perm

Dr. D. Julio Jurkowski MEDICO CIRUJANO—Consultas de 12 hasta las 2 todos los dias.—Calle Arapey, núm. 137. xxii

Dr. Muridge y Ca. DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 296, antes 230, frente á la Confitería Oriental. xi

Dr. V. Stajano Calle del Cerro núm. 30—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 1 2 á 3 de la tarde. xx

Estudio de abogado M. Berinduague tiene el suyo en la calle 25 de Mayo número 295. m4-10

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Antolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para las de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc, etc, y que tan buenos resultados presta en la cura de estas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 [altos], entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1½ de la tarde. xxi

Gran pichincha Por tener que ausentarse su dueño del país—En la colonia del Sacramento—Se liquidan totalmente, por un precio módico, las existencias, útiles y enseres de la acreditada casa de negocio en los ramos de tienda, ropería y platería de D. Aquiles Lucarini—Esta casa ofrece un brillante porvenir en pocos años al que empleé en ella su dinero, por ser la única Platería que existe en esta ciudad. f.16.1 mes.

Jorge Ibarra [ABOGADO]—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí, núm. 245. xxiv

Liberales «LA RAZON» gran fábrica de cigarrillos negros de tabaco Barpendy y Rio Novo y todas clases de tabacos de 1.ª calidad, como tambien un surtido completo de papeles de resmas y libritos; recomiendo á mis favorecedores y al público en general no confundirse con la marca de la «Libertad» y etiqueta, que es igual con diferencia de la firma del fabricante, que es de un ex-repartidor de mi casa y como dejó el reparto anda engañando que hoy es el fabricante de los «Liberales La Razon»,» y no hay otro dueño que—*Hilario J. Gonzalez*. mz16.15

Luis Palacios Médico Cirujano. Consultas de 12 á 2 en su casa calle 18 de Julio núm. 345. xxxiv

Luis Piñeyro del Campo Abogado—Calle del Rincon, n. 152 (altos). xxiii

Manuel Soto PROCURADOR—Ha trasladado su escritorio á la calle Uruguay, número 198. Tambien recibe órdenes en el estudio, del Dr. Perelló, calle de Treinta y Tres, número 183. xxv

Niño sustraido Hace cuatro meses que ha desaparecido del Asilo de Huérfanos el niño Policarpo Luis Macalussi, de 9 años de edad, que se hallaba depositado en dicho establecimiento por órden de Juez competente, á consecuencia de litis que sigue con la que fué su nodriza. Agotadas las diligencias que puedo hacer para encontrar á ese niño, que es hijo mio, publico este aviso rogando á quien pueda dar indicios de dónde se halla, ó del destino que haya llevado, quiera ponerlo en conocimiento de la policía, ó en el mio, calle Perez Castellanos n. 181. Las señas del niño son las siguientes: [...]

[...]

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que los Sres. Louton Freres y Ca. han solicitado su rehabilitacion. Lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Marzo 12 de 1879.—*José Luis Antuña hijo*, escribano público. mz.14-8

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Gonzalez Hnos., á la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el 20 del corriente á las 2 de la tarde, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 12 de 1879.—*José Luis Antuña hijo*, escribano público. mz.14-6

Por disposicion de D. José M. Montero, Juez Comisario del concurso Fomento Montevideano, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 18 del corriente á las 2 de la tarde, bajo apercibimiento de procederse con los que concurran.—Montevideo, Marzo 12 de 1879.—*José Luis Antuña, hijo*, escribano público. m13.5

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por el Concurso Pamiño contra D. José María Vecino, hago saber: Que por auto de fecha 14 de Febrero próximo pasado, se ha decretado interdiccion sobre los bienes del ejecutado, y por consiguiente no puede enajenarlos de ninguna modo, hasta nueva disposicion de este Juzgado. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Marzo 11 de 1879.—*José Luis Antuña [hijo]*, escribano público. m12.10

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D.ª María G. de Peralta contra D.ª Margarita Peralta, hago saber: Que el dia 26 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde pudiendo hacerse las ofertas desde las 2 y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de una casa situada en la calle de Santa Lucía entre las de Durazno y Maldonado, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 2,013 pesos 50 centésimos. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 10 de 1879.—*José Luis Antuña [hijo]*, escribano público. mz12.8

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. José Salvo contra D. Vicente Bonavia, hago saber: Que el dia 20 del corriente, en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las 2 y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de una propiedad sita en el paraje de Maroñas, jurisdiccion de la Union, en la manzana n. 20, y frente á las calles Solis y República Española, tasada en la cantidad de 1,857 $ 82 cents. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 6 de 1879.—*José Luis Antuña [hijo]*, escribano público. mz8.11

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que por auto de fecha 3 del corriente mes, se ha rehabilitado á los Sres. Louton freres y C.ª Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Marzo 7 de 1879.—*José Luis Antuña* [...]

[...]

Por el presente se cita, llama y emplaza al coronel D. Cárlos Gaudencio, para que dentro del término de sesenta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á contestar á la conciliacion que por cobro de pesos le interpone el Dr. D. Juan Cárlos Orsini; bajo apercibimiento de que si no compareco en su rebeldía se procederá como corresponda.—San José, Marzo 5 de 1879.—*Miguel de la Bandy*, Juez de Paz. m8-1mes

AVISOS

†

HONRAS FÚNEBRES

La Junta Directiva de la Sociedad Laurac Bat, ha dispuesto celebrar honras fúnebres por el eterno descanso del alma del eminente patricio vascongado D. Miguel Loredo, fallecido en Madrid el 11 de Enero último.

Y habiendo nombrado al efecto á la suscrita comision, esta se permite rogar tanto á los señores sócios, como á los que no lo son, se sirvan acudir á las nueve de la mañana del viernes 14 del corriente á la iglesia Catedral, con objeto de pagar tributo á las virtudes cívicas del que en vida se llamó Miguel Loredo.

m12.3 — *La Comision.*

¡ATENCION!

Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente está acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquiera suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde.

o30.6meses.3ªpaj

[...]

Compañía del Pacífico

SALIDAS

PARA EUROPA Y BRASIL

Galicia . . saldrá el martes 11 de Marzo,
Valparaiso. » el » 25 de id.
Potosí . . » el » 8 de Abril.
Illimani. . » el » 22 de id.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y tocarán en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El VALPARAISO y el ILLIMANI tambien tocarán en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Liguria . . saldrá el domingo 16 de Marzo.
Seraña. . » el lunes 31 de id.
Iberia . . » el domingo 13 de Abril.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Punta Arenas, Valparaiso y todos los puertos del Pacífico hasta el Callao.

Para España y Francia

El vapor **PATAGONIA**, saldrá el miércoles 19 de Marzo directamente **para VIGO y BURDEOS** SIN TOCAR EN EL BRASIL, para evitar la cuarentena en Europa.—Tambien llevará pasajeros para Carril, Coruña y Santander.

Para mas informaciones, ocúrrase á los agentes.

YARROW HEIT Y C.ª—Calle Solis, 55.

xi

NUEVA

Compañía Salteña

DE NAVEGACION A VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto:

Vapor **Villa del Salto**, todos los lunes.

Vapor **Rio de la Plata**, todos los viernes.

[...]

LITERATURA

Organizacion de la familia hebrea

CUERPO LEGISLATIVO

GACETILLA

TELEGRAMAS

SECCION COMERCIAL

MARITIMA

SECCION JUDICIAL

ÓMNIBUS

Juzgado de lo Civil

MARITIMOS

Paquetes Correos Franceses — MENSAJERIAS MARÍTIMAS

CONGO

ORENOQUE

NORD-AMÉRICA

SAVOIE

HENRI IV

PAMPA

AVISOS Y ANUNCIOS

Consulado General de España

EN MONTEVIDEO

Los que se consideren con derecho á la herencia intestada del súbdito español Francisco Arana, fallecido ab intestato en Mercedes, se presentarán en este Consulado General á deducir sus derechos en el término de veinte dias contados desde la fecha.

Montevideo, 13 de Marzo de 1879.

El Vice-Cónsul, *E. Diaz.*

m13.3

Botica y Droguería

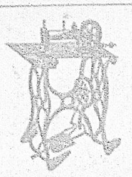
DEL ROMANO

DE A. DEMARCHI Hnos. Y C.ª

CALLE DE SARANDÍ, 375

En este antiguo y acreditado establecimiento se encuentra siempre un completo surtido de drogas y preparaciones químicas de las mas puras y frescas, y especialidades medicinales legítimas de todas las naciones.

Se despachan con esmero las prescripciones médicas; precios médicos. XXXV



Máquinas de coser

A los que interese comprar al por mayor máquinas de coser y útiles de todas clases. — Habiendo llegado de Europa y arreglado con varios fabricantes un contrato para el Rio de la Plata, ofrezco mi casa para que pasen á enterarse de los precios y calidad. El comprador puede tomar en depósito ó despachadas, como mas le convenga. A mas de las máquinas de familia, hay un gran surtido de mano y para zapateros mas aventajadas que ninguna de las que han venido; hay igualmente hilos y sedas para zapateros, sastres y familias. De todos los artículos de este ramo hay gran surtido.

BARTOLOMÉ CODINA

103 — CALLE DEL 18 DE JULIO — 103

mz9-perm

ACEITE PURO

DE

Hígado de Bacalao



Preparado por Lanman y Kemp

Unico é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

La Garganta,

El Pecho y

Los Pulmones

Usado con perseverancia en union del

PECTORAL E ANACAHUITA

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUNCION Y TISIS

OJO! OJO! OJO!

Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

Me permito, respetuosamente avisar al público del Uruguay que se fabrican en **Nueva York** y otras partes, **grandes cantidades de espurias y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos**, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las espenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso, en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que **sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones** que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los **Estados Unidos de América**, á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, **cualesquiera Píldoras y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado país**, son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento **Núm. 533, Oxford Street, Lóndres, y el timbre del gobierno británico** siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al **clero, á las madres de familia y otras señoras**, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público del Uruguay las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme,

Su obsecuente servidor,

TOMAS HOLLOWAY

No. 533, Oxford Street,

Lóndres, 1.º de Mayo, 1878.

ja22.1año.dp¼

Recibos de alquiler

A 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879.

Rebaja de precios

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A 1 real—Planilla de reduccion de kilógramos á libras y de monedas.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesias de Berro.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 4 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 10 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 10 id. los 11 kilógramos y 485 gramos igual á 1 árroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior.

A 2 pesos los 11 kilógramos y 485 gramos igual á 1 arroba—Papel para envolver.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

SUCURSAL

DE LA

PELUQUERIA DE MAYO

DE

RANDON Y CALMET

40 — 18 DE JULIO — 40

Precios corrientes del trabajo del salon

Afeitar	$ 0.12
Cortar el pelo	» 0.24
Friccion con agua de rosa	» 0.10
Lavar la cabeza	» 0.24
Peinar	» 0.06

ABONO AL MES

2 veces por semana	» 1.00
3 id. id.	» 1.50
Diariamente	» 2.50

Añadidos, desde 2 pesos

40 — 18 DE JULIO — 40

mz5.perm.dp¼

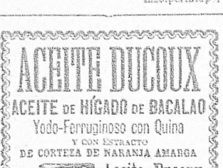
ACEITE DUCOUX

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

Yodo-Ferruginoso con Quina

Y CON ESTRACTO

DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA



Aceite Ducoux

Aceite Ducoux

Aceite Ducoux

es dotado de todas las cualidades necesarias para curar

Anemia

Clorosis

Enfermedades del Pecho

Bronquitis

Resfriados

Catarros

Tisis

Diatesis

y Afecciones Escrofulosas.

Depósito general en Paris, Dr DUCOUX, 209, r. St-Denis.

En *Rosario* y *Montevideo*:

A. DEMARCHI Hermanos y C.ª,

y en todas las Farmacias.

Tarjetas fúnebres

EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS

SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

A 3$50

EL PRIMER CIENTO

Y 3$ POR CADA 100 MAS

¡CALLOS!

NUNCA

se debe cortar los callos!!

Gran suceso!!! **Cura radical** de los **CALLOS en 6 dias!** de aplicacion de la afamada **Pomada Wintka,** célebre químico. Cada frasco contiene un prospecto y un pedazo de *papel químico* para asegurar la dicha pomada. — Unico depósito, calle Sarandi, n. 317, **Bazar Parisien.**

mz9.1mes.dp¼

MARCA de FABRICA DEPOSITADA



VINO DEL DOCTOR CABANES

El **VINO del DOCTOR CABANES**, sometido á la aprobacion de la Academia de Medicina, ha sido reconocido como tónico enérgico, que encierra los principios constitutivos de la *Sangre* y de la *Carne* y da á la sangre, *fuerza, vigor y energía.*

Los Doctores **TROUSSEAU, GUÉRARD, VELPEAU,** catedráticos de la Facultad de Medicina de Paris, lo recetan cotidianamente con el mayor éxito á las *señoras debilitadas* por los escesos de todo género, por el *trabajo*, los *placeres*, la *menstruacion*, la *edad crítica* y el *amamantamiento prolongado*. Es sumamente eficaz contra la *inapetencia*, las *malas digestiones*, las *dispepsias*, las *gastritis*, los *vahídos*, el *vértigo*. Opera efectos maravillosos en los casos de *anemia*, de *clorosis*, de *empobrecimiento de la sangre* (cuyos glóbulos aumenta), de *flujos blancos*, de *pérdidas seminales*, de *impotencia prematura*, de *enflaquecimiento general*, de **tisis pulmonar, de tercianas y calenturas intermitentes, epidémicas y endémicas.**

El **VINO del DOCTOR CABANES**, por la energía de su accion cordial, *devuelve las fuerzas, activa la circulacion de la sangre* y *anima de un nuevo vigor* tanto á los niños *apocados, raquíticos y enfermizos*, como á los *jóvenes gastados* por los escesos en el *trabajo* ó en los *placeres* ó por un *crecimiento demasiado rápido*, y á los ancianos debilitados. Es muy recomendable en las *convalecencias* pues en pequeñísimo volúmen encierra un alimento fortificante, tónico y muy nutritivo, y en los casos de impotencia y esterilidad en la muger, consecuencia de debilidad de los órganos genitales.

Cura los vómitos que tan frecuentes son durante la preñez y que tanto debilitan á las Señoras, aumenta la secrecion de la leche en las nodrizas, y dá un vigor estraordinario á las criaturas, gracias á la influencia de sus principios tónicos. Es soberano en los casos de *diabetis*, de *afecciones de la médula espinal*, de *histeria*, de *epilepsia*, de *raquitismo* y en general, siempre que es necesario recurrir á un tónico poderoso, vigorizador que dé nuevas fuerzas á los pacientes.

Se sustituye con las mayores ventajas á los licores perniciosos como el ajenjo, el vermuth, como escitante del apetito. Es un preservativo apreciado para los *viajeros y marinos*, como *antiepidémico* y *antídoto* de la *fiebre amarilla*, el *vómito* y otras enfermedades tropicales.

Debe tenerse sumo cuidado en rehuir *las numerosas imitaciones fraudulentas* que existen y que son nocivas para los enfermos y debe rehusarse toda botella que no lleve incrustado en el vidrio: **VIN du Dr CABANES, PARIS,** y las firmas del Doctor CABANES y del preparador L. PIMPETERRE-CABIRAN tanto en la faja que rodea la botella, como en la etiqueta cuadriculada y en la marca de Fábrica, depositada, con arreglo á las leyes, en todos los paises.

De venta en todas las principales Farmacias del Mundo.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ENFERMEDADES

CRÓNICAS

SEAN INTERNAS Ó EXTERNAS

Y

sea cual sea la distancia de la residencia

TODO ENFERMO

que quiera curarse ó saber si su enfermedad tiene cura, puede á su gusto sea por carta, ó bien sea por telégrama, indicando claramente *su nombre, apellido de familia y edad, dirigirse al consultorio médico*

Calle del Yi 201

El enfermo podrá á su satisfaccion bajar á esta capital, ó bien tratarse por correspondencia en su propia casa. XVIII

PIANO

Se vende uno á cuenta de alquileres.

293 — CALLE CONVENCION — 293

e17.3m

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

Balance del mes de Diciembre de 1878

ACTIVO

Valores á cobrar y Diversos deudores	$ 3.220,441 38
Caja, existencia en efectivo	« 1.294,161 36
Idem en papel moneda nacional	« 228,103 34
	$ 4.742,706 08

PASIVO

Capital realizado	$ 1.000,000 00
Diversos acreedores	« 2.564,805 24
Diversos acreedores, papel nacional	« 228,103 34
Emision en circulacion	« 949,797 50
	$ 4.742,706 08

S. E. ú O.

Montevideo, Enero 7 de 1879.

F. S. Weldon, gerente.

V.º B.º

Juan José Soto, Inspector de Bancos. XIII

El Código de Comercio

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-ley antes citado, entregándoselos encuadernados, con nuevo índice y nuevas carátulas por un precio equitativo.

Planillas

DE

REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

SE MUDÓ

EL GRAN DEPÓSITO DE ALFOMBRADOS

DE

Cateura y C.ª

EN LA CALLE 25 DE MAYO NUM. 282

ALMACEN-TIENDA QUE FUÉ DEL SEÑOR BOUQUET

Exposicion permanente de alfombras

SURTIDO SIN RIVAL

CLASES Y PRECIOS SIN COMPETENCIA

f20 1mes

CARNE Y QUINA

El alimento mas reparador unido al tónico mas poderoso.

VINO AROUD CON QUINA

CARNE Y QUINA. Así están compuestos esos poderosos reparadores de las fuerzas esos corroborantes por excelencia. — « Muy agradables al gusto, son de segura eficacia contra: la Anemia, los Agotamientos, las Fiebres convalecencias, Diarreas, Enfermedades del estómago y de los intestinos, etc. » (*Abeille médicale* et *Union médicale* de Paris.)

« Para estimular el apetito, asegurar la digestion, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre fortalecer los temperamentos, en la clorosis y la anemia profunda, nada mas precioso se puede encontrar que el Vino Aroud con Quina. » Dr BERTULUS, profesor.

JARABE AROUD CON QUINA (propiedades idénticas) para las personas que no pueden tolerar el vino

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Depositarios en *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

16,600 fr. RECOMPENSA NACIONAL 16,600 fr.

QUINA LAROCHE

ELIXIR VINOSO

La **Quina-Laroche** conteniendo todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los jarabes de quina, contra el *decaimiento de las fuerzas y la energía, las afecciones del estómago, fiebres inveteradas, etc.*

EL MISMO **FERRUGINOSO** es la feliz combinacion de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el *empobrecimiento de la sangre, la cloroanemia, consecuencias del parto, etc.*

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

Depositarios en *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA

1879

Se vende en esta imprenta

INDICE

DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE ESTE ALMANAQUE

Aprobacion eclesiástica, cronología, cómputo eclesiástico, témporas y fiestas movibles.
Estaciones del año, fiestas cívicas, dias de duelo nacional, advertencia á los fieles, arancel eclesiástico, derechos de sepultura; y aviso sobre dias de fiesta.
Lunaciones.
Tabla solar.
Eclipses.
Fenómenos Astronómicos.
Almanaque de Escritorio.
Meses del año.
Gastos de los buques de Ultramar.
Itinerario de Invierno, de Correos.
Tarifa de Emolumentos Consulares.
Sistema de Luces del Rio de la Plata.
Timbres para documentos de comercio y recibos de alquileres.
Salida de vapores.
Soberanos actualmente reinando.
Se[illegible] recreativa.
Calendario agrícola.
Territorio y pueblos de la República.
Aniversarios de la República.
Tarifa de giros postales.
Expositores de la República en Paris.
Cuento.
Valor oficial de las monedas de oro y planillas de reduccion de las mismas.
Planilla de reduccion de libras á kilógramos.
Id. de kilógramos á libras.
Pesas y medidas.
Itinerario de Verano, de Correos.
Las pansonas—(poema).
Esa es mas negra—(anécdota).
Cuerpo Diplomático de la República en el Extranjero.
Cuerpo Diplomático extranjero en la República.
Id. Consular id. id.
Higiene física y moral de la mujer.
Blanqueo de la lana.
Limpieza y tintura de los guantes de piel.
Leon XIII—(datos biográficos).
Globo Terrestre.
Influencia de los climas en la salud.
Las mujeres segun las distintas religiones.
Planilla de Sueldos.
Decreto-Ley de Contribucion Directa.
Decreto reglamentario de la misma.
Recaudadores de la misma.
Decreto-Ley de Patentes.
Id. id. de Papel sellado.
Id. id. de Timbres.
Id. id. de Patentes de Rodados.
Tarifa postal para los espedientes judiciales.
Mesas examinadoras Universitarias.
Reglamento de idem.
Miembros del Consejo de Higiene.
Médicos de Sanidad.
Id. del Lazareto.
Id. de Salubridad.
Id. de Policía.
Id. de Secciones Departamentales.
Id. residentes en la Capital.
Itinerario General de Correos terrestres vigente hasta 1.º de Mayo.

A LA REINE DES FLEURS



Higiene de la Cabellera

AGUA TÓNICA

DE VITELINA

Y

AGUAS VEGETALES

DE ROSAS, DE VIOLETAS

y de otros Olores, para los usos del tocador y los cuidados del cabello.

L. T. PIVER

10, BOULEVARD DE STRASBOURG, 10

PARIS

Depósitos en las principales Perfumerías, Boticas y Peluquerías de ambas Américas.

Véndense en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

PIANOS

Se venden á plazos, se alquilan nuevos y usados, se afinan y componen.

124 — CALLE DE SAN JOSE — 124

XXXII

¡ATENCION!

Se continua vendiendo en el *Bazar Parisien* las *afamadas especialidades* para curar las enfermedades siguientes:

Obesidad!—enflaquecer *sin alterar la salud!!!* con las afamadas Píndoras y volver á su estado natural en poco tiempo con las píldoras de fucus vesiculosus del doctor Dietrich de Neuchatel (Suiza).

Los pelos—mal colocados en la cara, se hacen desaparecer para siempre en 6 minutos!! sin el menor peligro!! con la afamada *Pasta del harem* de Mme. Rachel de Bruxelles.

Las arrugas!—puntos negros en la cara! las manchas del cútis! desaparecen en poco tiempo con la afamada *leche virginal* de Mme. Rachel de Bruxelles.

Ojos! ojos!—las enfermedades de la vista! *cataratas, oftalmias! nubes! vista cansada!* inflamacion! se curan brevemente sin operacion y sin peligro, con la afamada *agua santa* del Dr. Buchonser de Hamburgo.

Comezones!—*empeines! sarnas! granos! barros! brujones!* desaparecen para *siempre* en pocos dias con el afamado *Jabon barreginoso* de las aguas termales de Greoulx (Suiza) del Dr. Belart de Lauzame.

Bigotes! Barba!—Se hacen crecer rápidamente!! con la célebre *Agua Mejicana* del Dr. Wbebre de Gand, prodigioso efecto.

Porcelana—Cristal! vidrios, se componen con gran facilidad con la afamada *Sevraline* del químico Wagner de Paris.

DEPOSITO CALLE SARANDÍ NÚM. 317

BAZAR PARISIEN

mr9.1mes.dp¼

L. LEGRAND

PERFUMISTA PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS

PARIS, 207, calle Saint-Honoré, 207, PARIS

ORIZA-OIL

PERFUMADO CON TODA CLASE DE CLORES

Oleo adoptado por la moda para el cabello.

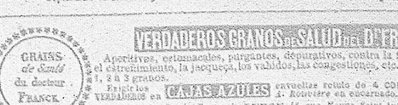
ESS.-ORIZA

PERFUMES NUEVOS ADOPTADOS POR LOS ELEGANTES

Que han obtenido la Medalla de mérito en la Esposicion de Paris de 1867.

Depósitos en casa de los principales Perfumistas y Peluqueros de las Américas.

Depositarios en *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª



Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

LIMITADO

Aviso á los accionistas

Se ruega á los señores accionistas que no hayan aun cambiado sus acciones por certificados de acciones nuevas de libs. est. 10, segun las estipulaciones de reorganizacion de la Compañía, ocurran á la oficina de la Empresa (calle Colon, 155), tan pronto como les sea posible para tal objeto.

E. Cooper,

Representante legal.

d25.3meses

TINTA DE IMPRENTA

DE

SUPERIOR CALIDAD

EN ENVASES DE FIERRO

A 3 pesos el tarro

DE 6 KILOGRAMOS

MAS DE MEDIA ARROBA

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

FAUSTO

POEMA GAUCHO

POR ESTANISLAO DEL CAMPO

Se vende en esta imprenta á 20 cts. el ejemplar

DIRECCION

DEL

Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la vacuna y revacunacion general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de dos á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en este Hospital.

Montevideo, Febrero 12 de 1878.

f.13.perm. *El Secretario.*

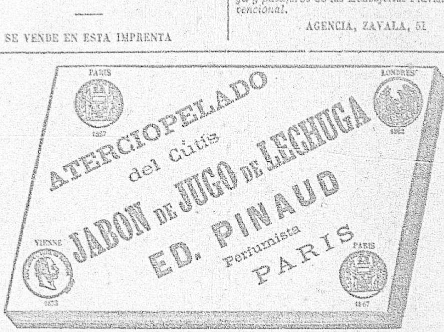
Mensajerias Fluviales

A VAPOR

(RES-NON-VERBA)

Desde la fecha hasta nueva órden la tarifa de carga y pasajeros de las Mensajerias Fluviales es convencional.

AGENCIA, ZAVALA, 51



LETRAS

Sobre España

Se dan en el almacen de Carrau y C.ª, calle Queguay, n. 199, sobre los siguientes puntos:

Adra, Almería, Alicante, Ares, Avilés, Barcelona, Betanzos, Buño, Bilbao, Burgos, Cadiz, Camariñas, Cartagena, Cedeira, Corcubion, Coruña, Cabana, Carballo, Coristanco, Caldas de Reyes, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Lage, Logroño, Luarca, La Guardia, Lugo (y cualquier pueblo de su provincia; Mondoñedo, Monforte, Fonsagrada, etc., etc.), Madrid, Mahon, Mataró, Málaga, Malpica, Noya, Neda, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Pontevedra, Puebla, Padron, Puenteceso, Puentedeum, Puenteareas, Rivadeo, Santiago, San Sebastian, Santander, Santa María de Artigueira, Sevilla, Tarragona, Tuy, Valencia, Vendrell, Vigo, Vilasar, Villagarcía, Vitoria, Vivero, Zaragoza.

XVI

HISTORIA MILITAR Y POLÍTICA

DE LAS

Repúblicas del Plata

POR

ANTONIO DIAZ

Quedan algunas colecciones completas de la importante obra, que pueden adquirirse en esta imprenta.

Tambien se venderán tomos sueltos á los que habiendo interrumpido la suscricion deseen completar la obra.

El precio es dos pesos cada tomo.

e15.perm

Principios Elementales

DE

GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

TARJETAS DE VISITA

A 5 REALES

EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta



GOTAS CONCENTRADAS

E. COUDRAY

PERFUMES NUEVOS PARA EL PAÑUELO

Estos perfumes reducidos á un pequeño volúmen son mucho mas suaves en el pañuelo que todos los conocidos hasta el dia.

ARTICULOS RECOMENDADOS

AGUA DIVINA llamada agua de salud.

OLEOCOME para el hermosear el cabello.

ELIXIR DENTÍFRICO para sanear la boca.

VINAGRE DE VIOLETAS para el tocador.

JABON DE LACTEINA para el tocador.

Se venden en la Fábrica, 13, Rue d'Enghien, en PARIS

Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Véndense en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FOLLETIN

64

UNA GOTA DE SANGRE

Ó

EL ESCUDERO DE SATANÁS

NOVELA HISTÓRICA

ORIGINAL DE

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

—No soy yo quien debe tener miedo á la viuda, sino vos, porque la habeis herido en la fibra mas delicada que tiene el corazon de la mujer. Ayer os amaba ciegamente doña Leonor, pero tal vez os odia en este momento, y el odio de una mujer herida en su vanidad....

—Puesto que conoceis ese secreto, aunque yo á nadie lo he revelado....

—Sí, podeis hablar con franqueza, pues no habeis de decirme nada que yo ignore.

—Los celos han trastornado á doña Leonor.

—Y claro es que aborrece á mi pobre hija.

—Con toda su alma.

—Trabajará contra nosotros, no por amor al rey, sino para vengarse, para ver sufrir á su rival, y por consiguiente yo debo guardarme de ella.

—Habeis comprendido la situacion.

Repentinamente cambió la espresion del semblante de D. Luis.

Brillaron sus negros ojos.

Contrajéronse sus lábios.

—¡Oh! —esclamó con voz reconcentrada.— ¿Y quién es esa mujer miserable para luchar conmigo?... Se atreve á odiar á mi hija, al ángel purísimo ante quien esa criatura corrompida no puede levantar los ojos.... ¡Ay de doña Leonor!... Dejadla, que la pasion que se ha encendido en su pecho, ha de ser la causa del castigo con que expiará todos sus crímenes.

Se interrumpió D. Luis como si la cólera le ahogase.

Por primera vez perdia la calma.

Si le hubiese visto doña Leonor, hubiera temblado sintiéndose poseida de pavor, porque no puede imaginarse nada tan terrible como la espresion del rostro del caballero.

—Veo,—añadió de Vargas, que conoceis á esa mujer,—dijo Lopo.

—Como no la conoce nadie.

—Y puesto que conoceis tan bien la situacion, y sabiendo ya que os vió en el Pardo....

—Os equivocais.

—No, no.

—A otra persona estuvo observando, y con una habilidad diabólica le ha tendido un lazo en el que tal vez caiga.

—No adivino....

—No podeis adivinar, ni yo tampoco os diré quien es el infeliz que hoy se encuentra amenazado por el mayor de los peligros, pues pronunciar su nombre seria lo mismo que delatar á mis compañeros. No sé lo que sucederá mañana, pero ahora podeis estar tranquilo con respecto á mí. Por lo demás, los conspiradores han intentado cometer un crímen y.... ¡Quiera Dios que no lo paguen con su vida! [illegible] En cuanto á mí, tranquila está mi conciencia.

—Sin embargo....

—Vais á decirme que en mi alma ha dado abrigo al sentimiento ruin de la venganza.

—Sí.

—¿Qué hariais, señor Lopo, con los que intentasen ultrajar vuestro honor? ¿Qué hariais con los que destrozasen el alma de María y la hiciesen desgraciada para siempre? Trastornado estabais la noche que os dí á conocer la historia de mis desdichas, y no era posible que ninguna observacion hiciesen; pero ahora teneis vuestra cabeza despejada, y podeis discurrir con claridad.

—Y hablaré con franqueza.

—Como podemos hablar nosotros.

—Pues bien, el remedio de las desgracias de las dos criaturas tan nobles como inocentes á quienes amais....

—Está en mi mano, ¿no es verdad?

—Sí, y desde este momento, si quereis, pueden cesar los sufrimientos de vuestra hija, y los de....

—Os equivocais.

—¿Quién os estorbaría?...

—Nadie.

—Entonces....

—Olvidais el punto principal, el ultraje.

—No se consumó.

—La ofensa se hace con el pensamiento.

—Don Luis....

—Os he preguntado y no me respondeis. Suponed que doña Leonor de Maldonado consigue destrozar el alma de mi hija.

—¡Oh!...

—Suponed mas, que no lo consigue, que solamente lo intenta, y que si no realiza sus planes es porque encuentra obstáculos superiores á su voluntad. ¿La odiais? ¿No hariais lo posible para castigarla, á pesar de que no se trata de vuestro honor, como en esta otra cuestion se trata del mio? Respondedme, y en vez de consejos dadme el ejemplo.

El paje inclinó la cabeza y quedó silencioso.

Don Luis habia vuelto á recobrar su calma terrible.

—No necesito que me contesteis,—dijo despues de algunos momentos.

—Nos concretaremos al asunto de vuestra situacion.

—Como mejor os parezca.

—Debeis recordar cuanto sucedió en la calle de Segovia, y el añadir lo sucedido en el Pardo....

—Debo convencerme de que una coincidencia cualquiera puede ser mi perdicion.

—Es indudable.

—Señor Lope, ya sé que juego la cabeza; pero no he de retroceder despues de haberme comprometido, y haber comprometido tambien á personas muy respetables. En mi situacion es forzoso que á todas horas me amenacen peligros; pero el de que hablais es ilusorio. Me aconsejais que me aleje, que me oculte.... Os agradezco la buena intencion; pero ¿qué hariais en mi lugar? ¿Por qué no retrocedisteis la última noche que entrasteis en esta casa? Y no se os ocultaban los peligros.

—Mi honor me mandaba seguir adelante.

—¿Y qué me manda el mio?

—Pero....

—Ausentarme ahora y ocultarme, seria lo mismo que abandonar á mis compañeros y olvidar mis solemnes promesas.

—Pues esa otra persona á quien observó la viuda....

—No se alejará tampoco.

—D. Luis, he cumplido mi deber.

—Y mi hija sabrá que lo habeis hecho así.

—Gracias, caballero.

—Venid á visitarme cuando bien os parezca, que honrado me consideraré; pero no abrigueis la esperanza de encontrar á mi pobre hija.

—Si de Madrid la habeis sacado....

—Esa suposicion es una pregunta, á la que no puedo responder.

El paje se puso en pié, porque la conversacion habia terminado.

¿Qué mas habia de decirse?

Contra su voluntad, aquellos dos hombres que decian que se odiaban, eran amigos, los mejores amigos del mundo.

Con fines opuestos trabajaban y el triunfo del uno debia producir la muerte del otro; y sin embargo, se protegian y continuaban aquella lucha tan estraña como ninguna se ha visto.

Despidióse el mancebo y salió despues de estrechar maquinalmente la diestra de D. Luis.

Cuando estuvo en la calle volvió á contemplar el edificio, pero se alejó, porque no le quedaba duda de que allí no estaba ya María.

Entre tanto D. Luis de Vargas atravesó algunas habitaciones, entrando en una donde su hija se encontraba y diciéndole:

—La persona que habia venido y que acaba de salir es el paje.

—¡Ah!...

—Su proceder, noble como siempre.

—¡Dios mio!...

—Creo que ya no lo encontrarás en esta casa.

—¡Padre mio!...

—No abrigues esperanzas, hija mia.... Sufres mucho, ya lo sé; pero así lo quiere Dios y estás obligada á resignarte.

No dijo mas D. Luis y salió de la cámara.

—¡Dios misericordioso!—esclamó la infeliz jóven con desgarrador acento.

Y se acercó á su dueña, cogiéndole las manos, besándoselas muchas veces y diciéndole:

—Buena María....

—Hija mia,—interrumpió la anciana,—no me mortifiques con tus súplicas, pues bien sabes que ahora nada puedo hacer.

—¿Y si Pablo quiere favorecerme?

—No lo conseguirás.

—Haré la prueba.

—¿Acaso no lo conoces?

—¡Y Lope ha estado aquí, lo he tenido tan cerca!...

—Probablemente no volverá.

María exhaló un penoso suspiro, se sentó, inclinó sobre el pecho la cabeza y dejó que el llanto corriese por sus pálidas mejillas.

La dueña no exageraba, pues desde la última noche que el paje entró, estaba ella tan vigilada como María.

A pesar de todo esto, la jóven no se daba por vencida, ni era posible que se diese.

Bien sabia que el severo Pablo no habia de transigir, pero buscaba un medio para conseguir ver á Lope.

¿Lo encontraría?

Era muy dudoso.

Desesperado y sufriendo horriblemente volvió el paje á la morada real.

Tambien debia cavilar mucho, aunque inútilmente.

¡Pobres amantes!

Ahora nos permitirá el lector que demos á conocer una escena que debia tener muchísima importancia, y luego nos ocuparemos de la triste historia que D. Luis de Vargas habia referido al paje.

CAPÍTULO LIII

Otra vez la serpiente

Ocho dias pasaron sin que tuviese lugar ningun suceso de importancia.

A las diez de la noche, hora en que las calles de Madrid estaban casi desiertas, un hombre llegó á la morada de doña Leonor de Maldonado, entró y subió sin que el portero le dijese una palabra ni hiciese mas que ponerse en pié, descubrir la cabeza é inclinarse respetuosamente.

Lo mismo hicieron los criados que estaban en el piso superior.

Así llegó el caballero, que no era otro que don Cárlos Padilla, á una antecámara.

Encontrábase allí la doncella favorita de la viuda, que se acercó al caballero y le dijo mientras sonreia:

—No necesito anunciaros, porque mi noble señora os aguarda con impaciencia. Quizás la sorprenderais; pero mejor para ella y mejor para vos, porque las sorpresas tienen para los enamorados un encanto sin igual.

—Discreta eres, Lucía,—dijo el caballero.

—Y vos muy afortunado, porque habeis conseguido lo que nadie pudo alcanzar en los años que mi noble señora hace que enviudó. No sé cómo os habeis arreglado, y no parece sino que le habeis dado algun bebedizo, pues hace una semana no la vemos de buen humor, sino cuando se acerca la hora de veros.

—Algo merece la buena noticia, algo tambien tu ingenio y tu lealtad, y como no quiero ser ingrato, porque la ingratitud es la mayor de las ruindades, te ruego que aceptes este recuerdo mio.

Y al decir esto, D. Cárlos dejó entre las manos de la doncella una moneda de oro.

—¡Mi noble señor!....

—Estos son percances legítimos.

—Pero....

—Es un siglo para mí un instante que pasa.

No hizo mas observaciones la traviesa Lucía, y levantando un tapiz descubrió una puerta por donde entró el caballero, viendo lo que no puede describirse.

La luz encerrada en un blanco y trasparente globo, esparcia dulcemente sus rayos y daba á todos los objetos un tinte fantástico.

En un divan, recostada con indolencia, con un descuido que permitia apreciar muchos encantos que comparacion no tienen, muchas bellezas arrebatadoras é indescriptibles, encontrábase doña Leonor envuelta en una bata de color azul muy oscuro, del que se destacaban, mas blancos de lo que eran, sus manos, modeladas admirablemente, su cuello mórbido, parte de su levantado pecho.....

Ya hemos dicho que no puede describirse lo que allí se veia, porque no tiene esplicacion todo lo que se siente, porque no hay palabras que espresen ciertas ideas.

¿Cómo ha de decir un hombre lo que le ha sucedido, cómo ha de esplicar lo que ha sentido en estos momentos en que la mirada intensa de una mujer le envuelve y le fascina, y la sangre se convierte en fuego, y el corazon se agita con las violencias de una convulsion?

¿Cómo se espresará el delirio de las pasiones?

¿Cómo se hace comprender, siquiera aproximadamente, la embriaguez de esos instantes supremos en que el hombre se olvida de todo, y en que todos sus sentimientos se concentran en uno?

Hay mujeres que, no sabemos si de Dios ó del diablo, han recibido la facultad de encender, de trastornar, y á su antojo enloquecen, y lo mismo producen los delirios que los arrebatos de la desesperacion, lo mismo hacen reir que llorar.

No hacen esto con la belleza personal, con esa belleza que consiste en la perfeccion de las formas, sino con algo mas, que esplicacion no tiene, con un fluido que se escapa de sus ojos, que va en su aliento y que nos envuelve y produce en nuestra organizacion efectos que no tienen nombre ni pueden tenerlo, porque ninguno los espresaria con exactitud.

Esta facultad misteriosa de fascinacion la tienen muchas mujeres, cuyas formas están muy lejos de constituir en su conjunto un tipo de belleza.

Doña Leonor habia nacido para encender, para trastornar, para embriagar, y nadie habia resistido mas que el paje, porque ya no era dueño de su corazon, porque su alma, permítasenos la frase, estaba en el alma de María.

Con tranquilidad habia pedido D. Cárlos mirar siempre á la viuda, y esto consistió en que ella no se habia propuesto nunca trastornarlo.

Empero el aciago dia en que se encontraron en la espesura del monte, dijo doña Leonor:

—Mia será tu voluntad, mio tu corazon, mia tu alma.... Mi esclavo serás.

Y su esclavo fué el desdichado caballero.

La maldad de doña Leonor rayaba en lo inconcebible, pues ya sabemos lo que se proponia.

El noble caballero no debia ser mas que el instrumento inconsciente de aquella mujer satánica.

Y ella ya no retrocederia, ni siquiera se detendria para realizar sus planes, pues no habia freno que bastante fuerza tuviese para contener los arrebatos del delirio producido por el despecho, por la sed de venganza.

¡Ver que su rival sufria!

Esto era para doña Leonor un goce sin igual.

Ver á la desgraciada niña con el alma destrozada por el dolor, anonadada y sucumbiendo bajo el peso enorme de su desdicha tremenda, era para la viuda un goce que á nada puede compararse.

Cuando la justicia se apoderase de los conjurados, cuando, cortada por el verdugo, cayese la cabeza del hombre misterioso, y la pobre niña exhalase uno de esos gritos que el alma se llevan, doña Leonor seria la mas dichosa de las criaturas.

El paje la odiaria, pero ¿qué le importa el odio á quien tiene á Satanás en el alma?

Nada le importa, porque el odio es el goce supremo de Satanás.

A los piés de doña Leonor, y esclavizado, estaba entonces Padilla, y tal vez en un breve plazo á los piés del verdugo se vería su cabeza.

Cuando el pueblo, ávido siempre de emociones, contemplase con horror el espectáculo terrible de ver morir en el cadalso personajes ilustres como Padilla y D. Luis de Vargas, cuando España y aun Europa se conmoviese al resonar el golpe del hacha del verdugo, temblaria tambien doña Leonor de Maldonado, pero como tiembla el que goza, con esas convulsiones que produce la embriaguez de la alegría.

Algunos pasos dió en la cámara D. Cárlos, y como si se petrificase, inmóvil quedó.

Con ansiedad indescriptible fijó su mirada en aquella mujer, personificacion de Satanás, encarnacion de todas las pasiones, infierno de delicias sin fin, de esas delicias borrascosas que apenas pueden soportarse y que en momentos dados tienen fuerzas sobradas para concluir con la existencia.

La verdad es, mi querido lector, que la viuda estaba aquella noche encantadora como nunca.

Al leer este capítulo debeis maldecirla; pero si le hubieseis visto como Padilla la vió, Dios sabe lo que hubierais sentido y lo que hubierais hecho.

Desgraciadamente hay muchas cosas malas que miradas desde lejos se odian; pero que seducen cuando se ven de cerca.

No es cosa extraordinaria que D. Cárlos se enamorase tratándose de una mujer como doña Leonor, y de pasiones como la suya hay tantos ejemplos, que no debe admirarnos uno mas.

Entreabriéronse los rojos y hechiceros lábios de doña Leonor, desplegando una sonrisa de encanto irresistible.

—¡Ah!—esclamó el caballero arrebatadamente.

Y con los ojos inflamados por el fuego de su pasion, descompuesto el semblante y convulsas las manos, acercóse al divan, sentóse en un taburete que allí habia, arrojó la capa y el sombrero, cogió las manos de la diabólica mujer, y las besó con frenesí.

Ella continuaba sonriendo.

No hablaba, pero decian mucho sus lábios, y no eran menos elocuentes sus magníficos ojos.

Cuando el caballero levantó la cabeza, encontró su mirada la abrasadora y profunda de D.ª Leonor.

Ya no tenia voluntad el desdichado, y no habria vacilado para cometer el mas horrendo de los crímenes si aquella mujer se lo [illegible].

—Un momento de tregua,—dijo la viuda,—un momento no mas.... Yo hago tambien el sacrificio.

—¿Quieres mi alma?—preguntó arrebatadamente el caballero.

—Tu fé, no mas que tu fé.

—¿No la tienes ya?

—Pero si se apaga, si un momento de vacilacion, de duda....

—¡Leonor!...

—Escúchame,—interrumpió la viuda,—siéntate aquí, á mi lado.... Yo quisiera olvidarme ahora de todo para entregarme al goce infinito de mi amor; pero por lo mismo que te amo tanto, me dominaré, haré el sacrificio inmenso de algunos minutos de fuego, si la calma recobro....

—Perdona, pero tus palabras....

—Son desagradables, ya lo sé,—repuso doña Leonor tristemente.

Y cambió de postura, y suspiró como quien mucho sufre, y luego añadió:

—Otra vez te lo suplico, siéntate á mi lado, preciso que hablemos, porque así lo exige la seguridad de tu persona.

—¡La seguridad de mi persona!—esclamó D. Cárlos con tono de extrañeza.

—Sí.

—¿Qué peligro me amenaza?

—Muchos y muy graves.

—Si te empeñas, escucharé, pero....

—No es el paraíso el [illegible] pecho la pasion que me devora.

—Podrá ser tu castigo; pero lo que me dolerá que constituye mi dicha, una dicha suprema que la imaginacion no puede concebir.

—Fortuna ó desgracia, yo te amo y si tú dejas de existir....

—Tranquilízate, Leonor.

—¡Oh!...

—¿Qué tienes?

—Escúchame, porque apenas acierto á calmarme.

—Gozo cuando la miro, gozo cuando la escucho, y por consiguiente cuanto quieras puedes decirme. ¿Qué me importa el significado de tus palabras, si el fondo de mi alma resuena tu voz, y esto es lo que tiene valor para mí? ¿Quieres mas?... Pero ya que entre mis manos tengo las tuyas, y á mi vez acaricio tus cabellos....

—Cárlos....

—Que te escucho y esperando estoy,—dijo el caballero.

Parecia que la viuda estaba dominada por la pasion mas violenta.

—Esplícate, porque siguiendo así acabarás poniendome en gran cuidado.